Domingo 20 de Octubre de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Época Núm. 4,118

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Domingo. La pureza de María. Santos Juan Cancio, Felicísimo é Irene.
Tránsito de San Feliciano, obispo y mártir, en Mindo.
Santa Irene, virgen y mártir, en Portugal.
San Artemio, capitan general, en Antioquía.
[illegible] dias trascurridos, faltando 72 para fin de año.
Mañana Lunes. Santos Hilario, Ursula y las once mil vírgenes.
Tránsito de San Hilario, abad, cuya vida llena de virtudes y milagros escribió San Gerónimo en Chipre.
Tránsito de las santas Ursula y sus compañeras, en Colonia, las cuales fueron martirizadas por los hunnos por causa de la religion cristiana y por conservar la virginidad; la mayor parte de sus cuerpos fueron enterrados en Colonia.
[illegible] dias trascurridos, faltando 71 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 32 m. y entra á las 6 h. 21 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

Dia 20—1797—NACIMIENTO DEL GENERAL LAVALLE.

D. Juan Lavalle, General argentino, nació en Buenos Aires el 20 de Octubre de 1797. Desde su mas tierna edad se dedicó al servicio de las armas, y á las órdenes del General San Martin se distinguió en la batalla de Chacabuco (1817) y en Maipú. Hizo la campaña de Chile, y contribuyó á la restauracion del Perú, siendo siempre admirado por su valor nunca desmentido. Tomó parte en la guerra contra el Brasil, obteniendo entonces el grado de coronel mayor, época en la cual empezó á figurar en la política siendo el jefe del partido unitario. Derrocó al coronel Dorrego gobernador de Buenos Aires, á quien hizo fusilar por [illegible], y esta es quizá la única mancha que empaña el brillo de la vida del patriota General Lavalle.

Vencido á su turno, se refugió en Montevideo hasta 1838 en que invadió á Buenos Aires con un ejército compuesto de orientales y argentinos, llegando sin resistencia hasta la vista de la capital, de allí, sin que hasta ahora nadie haya podido esplicarse la razon, dió la órden de retirada, recorriendo la República Argentina donde fué perseguido por las huestes de Rosas al mando del General D. Manuel Oribe. Despues de varios encuentros, fué derrotado en el Quebrachito el 28 de Noviembre de 1840, en cuya batalla fueron hechos prisioneros 62, entre jefes y oficiales. Mas tarde, el 19 de Setiembre de 1841, fué derrotado de nuevo en Monte Grande, batalla que se ha conocido tambien con el nombre de Famaillá y Rio Colorado, dejando en el campo 800 muertos, perdiendo la artillería y cayendo prisioneros 450 infantes. Lavalle tomó el camino de Salta, salvando milagrosamente al través de los bosques, hostilizado de cerca por las milicias de Salta, en cuya ciudad intentó rehacerse, lo que no pudo conseguir porque las fuerzas correntinas se negaron á seguir á su jefe emprendiendo el regreso á su provincia por el Chaco.

En tal situacion, el General Lavalle resolvió dirigirse á Bolivia siendo perseguido de cerca por el coronel Andrade y el 8 de Octubre llegaba á Jujuy, campando á las nueve de la noche á orillas de la ciudad, pero á esa hora el ayudante D. Pedro Lacasa que había llegado á una pulpería á proveerse de víveres, tuvo la oferta de ocupar la casa que el Dr. Bedoya había abandonado ese mismo dia, dejando las llaves en la susodicha pulpería. Lavalle aceptó la hospitalidad ofrecida y se trasladó á la habitacion con una escolta de oficiales que le seguian, dejando en los suburbios 200 hombres mas ó menos, que era toda la fuerza que le quedaba. A las [illegible] de la mañana del siguiente dia (9 de Octubre de 1841), una partida de ocho hombres se dirigia á prender al Dr. Bedoya, cuya marcha para Bolivia se ignoraba, y viendo en la vereda un hombre con pantalon celeste, la partida atropelló la puerta que en ese momento el General Lavalle cerraba, y descargando los soldados sus tiros, uno de los proyectiles pasando el tablero de la puerta, hirió al General en la garganta, quedando muerto en el acto. Su cadáver fué llevado por los pocos servidores que le seguian, teniendo que pelear siete dias sin descanso para salvar aquellas cenizas ilustres.

A las 24 leguas de Jujuy, tuvo que hacerse la autópsia del cadáver por su estado de putrefaccion, siendo sepultada la carne en la Iglesia de Humahuaca y los huesos se entregaban como reliquias sagradas, al teniente coronel D. Laureano Mansilla, para que con una guardia de diez hombres se encargara de su conduccion, marchando siempre á vanguardia de aquella porcion escogida de soldados argentinos. El 22 de Octubre de 1841 á las nueve de la mañana, el fúnebre convoy llegó á la ciudad de Potosí, y pocos momentos despues, el Presidente de la República de Bolivia lo recibió atentamente, manifestándole que en la mañana siguiente era su intencion depositar los restos del General Lavalle de un modo digno de su rango, en la iglesia catedral, y en efecto, al otro dia á las [illegible] de la mañana, el prefecto de Potosí acompañado de todas las corporaciones civiles y militares y de un batallon de línea vestido de rigurosa parada, llegaba á la posada en que estaban alojados los ilustres proscriptos, los que cubiertos con los harapos que habían salvado del incendio, con el semblante mustio y el corazon hecho pedazos, se pusieron á la cabeza del acompañamiento, llevando consigo la urna que contenía los restos ilustres.

Buenos Aires, para perpetuar su memoria, acaba de cambiar el nombre de la plaza del Parque por el de este ilustre General, y en el aniversario de su natalicio, se colocará la primera plancha con su nombre en dicha plaza.

1548—FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA PAZ.
1614—FELIPE III ESPIDE UNA CÉDULA DECLARANDO QUE EL TABACO QUE SE COSECHABA EN AMÉRICA, NO TENGA OTRO MERCADO QUE SEVILLA.
1826—COMBATE DE NAVARINO.

DIA 21—1838—PACIFICACION DE LA REPÚBLICA ORIENTAL.

En la guerra civil la República, el General Rivera, jefe del ejército revolucionario, derrotó al ejército del Gobierno el 16 de Junio de 1838 en el Palmar del Arroyo Grande á inmediaciones de la casa de Cordobesa, y á consecuencia de este triunfo el General Rivera se dirigió á esta ciudad, llegando al Peñarol la primera division al mando del coronel D. Fortunato Silva el 7 de Agosto, estableciéndose en seguida un rigoroso sitio. En la imposibilidad de defender la plaza, el Presidente D. Manuel Oribe nombró comisionados para tratar con el General Rivera de la pacificacion del país, celebrándose el siguiente tratado entre los comisionados de ambas partes que lo suscriben:

Deseando el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, y el Exmo. Sr. General en Jefe del ejército Constitucional, Brigadier General D. Fructuoso Rivera, dar la paz á la Nacion, nombraron para convenir en ella, á saber, S. E. el Exmo. Sr. Presidente, por sus comisionados los Sres. Brigadier General D. Ignacio Oribe; Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. D. Julian Alvarez; Colector General D. Francisco J. Muñoz, y ciudadanos D. Juan Francisco Giró y D. Alejandro Chucarro, y S. E. el Exmo. Sr. General en Jefe como Comisarios ad-hoc, á los Sres. D. Santiago Vazquez, su ministro de negocios interiores, esteriores y de hacienda, Brigadier General D. Enrique Martinez secretario de Guerra y Marina, Brigadier General D. Anacleto Medina, Auditor General de Guerra D. Luis Lamas, y ciudadano D. Joaquin Suarez, los cuales, despues de haber canjeado, y examinado sus respectivos poderes, pasaron á conferenciar sobre el desempeño de sus encargos, y convinieron en las estipulaciones siguientes:

1.° El Exmo. Sr. General en Jefe del ejército constitucional, reconoce y respeta las garantías que la Constitucion y las leyes otorgan á las personas, propiedades y empleos.

2.° El Exmo. Sr. Presidente actual de la República, resignará su autoridad inmediatamente y con la posesion en el ejercicio de ella al que debe subrogarle, la paz queda enteramente restablecida.

En fé y firmeza de lo cual, nos, los comisionados de S. E. el Excelentísimo Sr. Presidente de la República y los comisionados ad-hoc de S. E. el Sr. General en Jefe, firmamos la presente con nuestras firmas, y lo hemos sellado con el sello de que usamos, en las Quintas del Miguelete, á los veintiun dias del mes de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho.

[L. S.]—*Ignacio Oribe—Julian Alvarez—Francisco J. Muñoz—Juan F. Giró—Alejandro Chucarro.*
[L. S.]—*Santiago Vazquez—Enrique Martinez—Anacleto Medina—Luis Lamas—Joaquin Suarez.*

En consecuencia de este tratado el Presidente Oribe resignó el mando ante el Cuerpo Legislativo el 24 de Octubre: habiéndole sido aceptada esta renuncia, se embarcó para Buenos Aires.

1790—NACIMIENTO DE LAMARTINE.
1789—SE SANCIONA LA LEY MARCIAL.
1804—FUÉ CONSAGRADA LA IGLESIA MATRIZ DE ESTA CIUDAD DE MONTEVIDEO POR EL OBISPO LUE.
1805—COMBATE DE TRAFALGAR.
1820—EL GENERAL SAN MARTIN ESPIDE UN DECRETO CREANDO LA BANDERA PERUANA.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion dice que habrá elecciones—Sí, las habrá seguramente, y conviene que las haya, sean pocos ó muchos los votantes, y volveremos á la vida constitucional.

El Sr. D. Pedro E. Bauzá anuncia la publicacion de algunos artículos sobre tierras públicas. En las medidas tomadas sobre este importante asunto encuentra falta de cohesion, y de aquí proviene que haya habido debilidad en la accion y que hayan surgido dificultades perjudiciales al Fisco.

Ayer transcribe *La Nacion* la carta dirigida por D. Enrique Anaya á D. Cárlos Muñoz y Anaya, desprendiéndose de los cargos hechos por D. Alfredo de Herrera á los principistas que han aceptado empleos—El colega ofrece ocuparse de este asunto en su número inmediato.

Luego viene un artículo de colaboracion de don Florentino José Cabral, demostrando el derecho que tiene la República Argentina sobre la Patagonia.

* *

Primer editorial de *La Razon*—«El catolicismo y los derechos del ciudadano.»—En él demuestra que la iglesia católica está reñida con la libertad de conciencia, con la libertad de cultos, con la libertad de propaganda y de la prensa.

Segundo editorial.—En él se demuestra que el catolicismo es incompatible con el progreso.

Tercer artículo.—*Sursum corda.*—Es un grito de entusiasmo que lanza un compañero de causa y de estudios de D. Daniel Muñoz al ver la enérgica propaganda de *La Razon*.

Despues la *Revista de la prensa*, sazonada con sal y pimienta.

* *

Sigue el pleito entre *La France* y *La Nacion* sobre instruccion pública y *otras yerbas*.

Si los hechos que refiere D. Gregorio Castro son exactos, *La France* encuentra justas sus quejas.—Reconoce al mismo tiempo que ya el Inspector Nacional ha reconocido que la gran mayoría de maestros se compone de estranjeros y que él es el primero en deplorarlo.—Pero espera que no tardará en formarse en la Escuela Normal un núcleo de preceptores de ambos sexos.

Pero si tan mal le parece á *La Nacion* que los maestros de escuela sean estranjeros, ¿qué dirá de la instruccion regular y periódica de las Hijas de María, que vienen á acaparar la instruccion primaria de la República? ¿Se les somete á exámen antes de permitirles entrar á dirigir las escuelas? ¿No vienen á perjudicar el derecho de las jóvenes que han obtenido su diploma y que esperan vacantes?

Luego viene el otro pleito que sigue *La France* contra la Honorable Compañía del alumbrado de Gas de Montevideo (*limited*).

Una de dos, dice *La France* con su lógica contundente. Si Vds. no tienen en la empresa mas que 30,000 pesos y ganan $ 282,000, realizan Vds. un beneficio de cerca de 30 p. %—Si Vds. han desembolsado un capital mucho mayor, entonces defraudan la renta de la Contribucion Directa, declarando solo $ 990,000.

Dicen Vds. que no deben pagar contribucion sobre el capital desembolsado, sino sobre el capital en esplotacion—¿Y quién dice que el escedente no está empleado en el país en otras industrias?

Que no es cierto, dice el *South American Review*, que el precio del Gas sea aquí mas alto que en otras partes: sino que por el contrario, es mas barato que en ninguna otra ciudad de la América del Sud. *La France* pide cifras que lo prueben.

El colega ha dicho que mil piés cúbicos de gas, que cuestan al consumidor cinco pesos, á la Compañía solo le cuestan $ 1.93. Su contendiente observa que en los años 1874 y 1875 los mil piés tenian de [illegible]

¡En 1874 y 1875, replica *La France*! *A primera vista*, dice el periódico inglés, parece muy grande la utilidad de 44 á 50 p. %.—¡Cómo á *primera vista!* esclama *La France*.—¡Si cuanto mas se mira mas parece mayor!

Pero es que...... como la municipalidad es mala pagadora, es preciso que los consumidores particulares paguen de mas, lo que aquella paga de menos—¡Oh cándida confesion, digna de D. Cándido! El sistema no es nuevo, observa *La France*.—Data del tiempo de los cartagineses, que han dejado á la posteridad la frase *fé púnica*.—Pero no crean ustedes que por eso la previsora empresa del gas olvida lo que la municipalidad le adeuda, no señor.—Cuida de consignar la partida en sus cuentas, como cuidará sin duda de reclamar su pago.

La Compañía desmiente lo afirmado por *La France* respecto de la declaracion de su capital y del espediente en que esta declaracion está consignada—*La France* ruega á los que no la crean bajo su palabra que se tomen la molestia de pasar por el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion calle 25 de Mayo esquina á la del Cerro, donde el Juez Sr. Moratorio que es muy amable, les podrá mostrar el espediente.

Despues de esta píldora viene la continuacion del estudio de D. Alejo Peyret sobre la *Reforma social*.

* *

L'Italia Nuova inserta algunos fragmentos del discurso del Presidente Avellaneda en el banquete del Club industrial.

En su próximo número promete hablar del discurso pronunciado por Héctor Varela en la Cámara de Diputados sobre la extincion de 75 millones del papel moneda de Buenos Aires.

Vuelve á hablar de la legalizacion de las facturas consulares y hace la historia de las alteraciones que ha sufrido el derecho que se cobra en los Consulados por dicha legalizacion. Resulta que el derecho por registrar y visar el manifiesto de un buque fué primero de dos pesos, despues de uno y ahora de uno y medio: y que el derecho por legalizacion de factura fué antes de un peso, despues de medio y ahora otra vez de uno: todo esto en poco mas de dos años.

Pero hay mas.—El Decreto de 18 de Abril de 1876 autorizaba á los cargadores á no declarar en las facturas el precio de las mercancías. Ahora, en el reglamento consular de 12 de Marzo de 1878 se previene que en la factura deben declararse los precios.

El colega pregunta—¿Puede un reglamento derogar lo dispuesto por un Decreto?

Doctores tiene la Santa Madre Iglesia que sabrán responder.

Y vuelve á la carga el colaborador que quiere á todo trance que los Cónsules de Italia casen á los italianos.—¿Hasta cuando, oh Dioses? Vean Vds. señores abogados, que la gente *lega* tiene ya un empacho de leyes, doctrinas y textos jurídicos.—Si es preciso, que el Sr. Garrou asistido por el Sr. Bruni case á toda la *materia prima* disponible que encuentre en Montevideo: pero por todos los santos del cielo, *¡que sa finisse!*

* *

Agradable sorpresa ha causado á *La Colonia Española* un artículo de *El Pueblo* de Paysandú, en que este colega sanducero contesta á las inculpaciones que se han dirigido á las Universidades de España por no haber recibido á dos jóvenes orientales á continuar sus estudios. Dice *El Pueblo* que habrá sido porque sus certificados no estarian legalizados por el Ministerio de Relaciones Esteriores y la Legacion ó el Consulado de España en Montevideo; circunstancia indispensable para que puedan ser considerados válidos en las Universidades de España, que son rigorosas y no amoldan sus actos á las exigencias ó los empeños de las personas influyentes—Cuando los certificados no tienen aquel requisito no pueden ser tomados en consideracion y los estudiantes tienen que acreditar por medio de un exámen hallarse bien preparados para cursar las asignaturas que desean estudiar.

En prueba de la injusticia de las acusaciones dirigidas á las Universidades dice *El Pueblo* que el jóven oriental Sr. Horta ha entrado en España en la escuela de Ingenieros, al paso que otro compañero que iba con él no fué recibido.

* *

Tambien *La Reforma* transcribe ayer la carta de D. Enrique Anaya inserta en *El Correo Uruguayo* y reproducida por *La Nacion*. Dice el colega que esa bella y bien intencionada carta podria servir como una brillante y razonada contestacion á las siguientes preguntas: «En las circunstancias actuales ¿es patriótica ó anti-patriota la intransigencia? dadas las circunstancias de la actual situacion ¿es una conveniencia ó una inconveniencia el retraimiento absoluto?» El colega recuerda que en anteriores escritos ha manifestado sus opiniones acerca de la dictadura. Dice que nunca la defenderá como sistema de gobierno, pero que la admite para dominar circunstancias extraordinarias, con la condicion de que vencidas estas se abandone la senda provisoria para volver al camino real de las instituciones republicanas. Recuerda además que ha manifestado tambien los casos en que cree que el retraimiento es un acto de dignidad y conveniencia política, y los casos en que el retraimiento no es mas que una inconveniencia y un desacierto político.

* *

El Correo Uruguayo dirige una ojeada al porvenir y vé en perspectiva el Gobierno constitucional que el país desea vivamente porque ha pasado ya el período crítico que hizo indispensable la anormalidad. Pero dice que no basta que el Gobierno se afane en realizar patrióticos propósitos si no encuentra en los gobernados la cooperacion decidida que los ciudadanos honrados deben prestar siempre á la causa del bien. Añade que en las sociedades se disputan el predominio, el principio de autoridad y el principio de libertad: que cuando se establece entre ellos un equilibrio perfecto se obtiene como resultado el órden: pero que si domina esclusivamente uno de esos elementos, las sociedades vacilan y se postran, sobreviniendo el despotismo ó la anarquía. Juzga que el Gobierno constitucional continuará la obra del Gobierno Provisorio si es confiado á manos fuertes y se cuenta con el apoyo de todos los ciudadanos.

Un colaborador de *El Correo* contesta al periódico *La Voz del Salto*, que ha lamentado que la Enciclopedia de educacion que publica el señor Varela no tenga el carácter católico que en su entender debiera tener, haciéndose la publicacion por la Direccion General de Instruccion Pública. El articulista hace ver al colega del Salto que la Enciclopedia tiene por objeto publicar todo lo mas notable que se ha escrito sobre educacion, y que en este concepto no tiene ni puede tener carácter ni católico, ni protestante, ni racionalista.

* *

Haciéndose cargo *El Telégrafo Marítimo* de lo dicho por algunos colegas respecto de la exigencia de la Aduana de que se presenten las facturas legalizadas de las mercaderías que se despachen, dice que convencido el Sr. Gobernador de la inutilidad de ese documento como comprobante en la fiscalizacion de percepcion de impuestos, ha dado órden á la Colecturía para que no exija la presentacion de las facturas. De aquí resulta que la legalizacion consular de facturas no es ya un acto obligatorio y sí facultativo de aquellos á quienes por cualquier razon les convenga llenar esa formalidad.

Al dar el colega esta esplicacion dice como complemento de lo que manifestó en su número anterior, que á la vez que se estudia la reforma de la tarifa de avalúos y los derechos que deben pagar los artículos que se importen del extranjero, se trata tambien de organizar con claridad las disposiciones aduaneras, de manera que el comercio sepa cómo regular todas sus operaciones. Añade que hace mucho tiempo que se sentia la falta de un código aduanero y que es conveniente reunir en una sola ley todas las disposiciones referentes á Aduana para que nadie las infrinja involuntariamente. Esto es lo que parece que va á hacerse por el Ministerio de Hacienda que es el competente para dictar las resoluciones referentes al movimiento mercantil del país.

* *

El Ferro-Carril retira sus trabajos de redaccion para dar cabida á la carta de D. Enrique Anaya, con el objeto de dar á conocer á sus lectores cómo piensan los hombres de bien y patriotas y cómo es ruin la intransigencia de los malos ciudadanos. En uno de sus próximos números se propone hacer los comentarios que le sugiere la lectura de dicha carta.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Octubre 18 de 1878.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido el Sr. D. Roberto Gifford, en el carácter de Vice-Cónsul de los Estados Unidos de Norte América en la ciudad de la Colonia para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.° Anótese la Patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ.

INTERIOR

Comision Delegada para el Monumento de la Independencia de la República.

La Comision ha resuelto, en cumplimiento de su promesa, empezar á publicar la lista de los señores que se han dignado suscribirse al «Album de Poesías Uruguayas» cuyo producto es destinado á aumentar los fondos para la creacion del Monumento; confiando que aquellos señores á quienes por olvido ó por ignorarse su domicilio, no se les haya enviado la obra, y gusten asociarse á este acto de patriotismo, se servirán mandarla buscar al escritorio del Tesorero de la Comision, D. Manuel E. Rovira calle 1.° de Mayo núm. 33; como tambien se ruega á los señores á quienes se les ha encomendado la colocacion de algunos tomos, se sirvan dar cuenta acompañando la lista de los suscritores.

Montevideo, Octubre 19 de 1878.

La Comision.

A—Aréchaga Justino 1 tomo, Alonzo Manuel 1 id., Antuña Luis 1 id., Aramburú Domingo 1 id., Antuña José 1 id., Acosta y Lara Manuel 1 id., Ayala Bernardino 1 id., Anónimo 1 id., Arteaga Rodolfo 1 id., Alvarez Cayetano 1 id., Acha Francisco Javier 1 id., Arrascaeta Enrique 1 id., Aguirre Martin 1 id., Alfaro Cárlos M. 1 id., Aguiar Manuel 1 id., Artagaveytia 1 id.

B—Bergalio 1 tomo, Berro Aurelio 1 id, Berthier Angel 1 id., Barbat Julio B. 1 id., Berinduague 1 id., Brum Gregorio 1 id., Butler Ruperto 1 id., Blanes Juan 1 id., Belgrano Joaquin 1 id., Belgrano Joaquin (hijo) 1 id., Bechi Constantino 1 id., Berra J. A. 1 id., Baena Benito 1 id., Borgues Baldomero 1 id., Bonino Bartolo 1 id., Basavilbaso Ramon 1 id., Brito del Pino Eduardo 1 id., Berro Aurelio 1 id., Blanco Juan C. 1 id., Bocage Constancio 1 id., Baena José M. 1 id., Buxareo Manuel 1 id., Baeza Marcos 1 id., Berro Mariano 1 id.

C—Castellanos José María 1 tomo, Conlaso Eusebio 1 id., Caprario Lorenzo 1 id., Cruz Juan 1 id., Castellanos Emilio 1 id., Castillo Narciso 1 id., Castillo Dr. 1 id., Corta Justo 2 id., Castro Juan T. 1 id., Castro Francisco 1 id., Castro Francisco Miguel 1 id., Costa Federico 1 id., Collaso 1 id., Carrion Isidoro 1 id., Capurro Alberto 1 id., Correa Leoncio 1 id., Consul de Portugal 1 id., id. de Francia 1 id., id. de Rusia 1 id., id. de Bélgica 1 id., id. de Dinamarca 1 id., id. Austro-Húngaro 1 id., id. de Bolivia 1 id., id. del Brasil 1 id., id. del Perú 1 id., id. de San Marino 1 id., Curbelo José (hijo) 1 id., Cardozo Luis B. 1 id., Chucarro Alejandro 1 id.; Contin Francisco 1 id., Cuestas Juan L. 1 id., Cortes Roman 1 id., Carril Andrés 1 id., Castro Agustin 1 id., Castro Cárlos 1 id., Cabilla y Rodriguez 1 id., Caravia Alberto 1 id., Carrasale Justo R. 1 id., Capurro Federico 1 id., Curtin Ernesto 1 id., Cuervo Angel 1 id., Caballero Adela H. del 1 id.

D—Durante Lucidoro 1 tomo, Dupuy de Lome Enrique 1 id, Dupont Augusto 1 id, Digarvierhi Alejandro 1 id, Diaz Teófilo 1 id, Dufort y Alvarez 1 id, Diaz Teófilo Dr. 1 id, Dubroca 1 id, Delgado N. 1 id, Diaz José B. 1 id, Dachary Pedro J. 2 id.

E—Esquivel Emilio 3 tomos, Egaña Delmiro 1 id, Encargado de Negocios de los Estados Unidos 1 id, Id id Italia 1 id, Id id República Argentina 1 id, Id id España 1 id, Echavarria Liborio 1 id, Esteves Mayo 1 id, Evia José H. 1 id, Espinosa Dr. 1 id, Estumb 1 tomo.

ESTADÍSTICA

Movimiento de navegacion

Y DE LAS ADUANAS, DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1878

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

35 vapores con	52,732 tons.
69 buques de vela con. . . .	30,113 «
104 buques con	82,845 tons.

De estos entraron 2 vapores con 1,129 toneladas y 2 de vela con 593 toneladas en lastre y 15 id. con 6,575 toneladas, que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Entraron en el mismo mes del año ppdo.: 74 buques con 60,060 toneladas.

Salidas para Ultramar

32 vapores con	48,206 tons.
35 buques de vela con. . . .	11,468 «
67 buques con	59,674 tons.

De estos salieron en lastre, 8 vapores con 12,848 toneladas y 6 de vela con 3,208 toneladas.

Salieron en el mismo mes del año ppdo.: 65 buques con 57,524 toneladas.

Entradas de Cabotage

56 vapores con	41,243 tons.
143 buques de vela con. . . .	10,525 «
199 buques con	51,768 tons.

De estos entraron en lastre, 1 vapor con 554 y 17 de vela con 1,182 toneladas.

Entraron en el mismo mes del año ppdo.: 228 buques con 47,105 toneladas.

Salidas de Cabotage

53 vapores con	39,530 tons.
172 buques de vela con . . .	15,550 «
225 buques con	55,080 tons.

De estos salieron en lastre 1 vapor con 1,791 toneladas y 29 de vela con 2,613 toneladas.

Salieron en el mismo mes del año próximo pasado: 269 buques con 54,488 toneladas.

Pasajeros

Entraron de ultramar.	481	de Europa
Idem idem	165	del Brasil
Idem idem	130	de Chile
Idem idem	247	de las Islas Canarias
En el mes . .	1,023	
Salieron para ultramar	260	para Europa
Idem idem	234	para el Brasil
Idem idem	21	para Chile
Idem idem	7	para las Islas Malvinas
Idem idem	1	para las Islas Canarias
En el mes . .	523	

En el mismo mes del año próximo pasado: entraron 389 y salieron 568.

Del litoral argentino entraron 1,058 (inclusos 103 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,102 (inclusos 53 para el Paraguay y Corumbá).

Del litoral oriental entraron 368 y salieron 336.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas de ultramar:			
Id. de Europa . . . $	....	384	384.00
Id. del Brasil. . . .	119,459.64	250	119,709.64
Id. de Chile.	....	14,600	14,600.00
	119,459.64	15,234	134,693.64
Salidas para ultramar:			
Id. para Europa . .	39,671.90	......	39,671.90
Id. para el Brasil. .	21,547.64	1,000	22,547.64
	61,219.54	1,000	62,219.54
Entradas del litoral argentino (inclusos $ 6,176.40 del Paraguay y Corumbá.)	45,866.06	......	45,866.06
Salidas para id. (inclusos $ 50,094 para el Paraguay y Corumbá)	144,552.59	14,600	159,152.59

La entrada del litoral oriental asciende á pesos 115,060.39 oro y $ 1,897.86 plata y la salida á pesos 28,496.20 oro y 74.24 plata.

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	3,578
« desembarco	276
« depósito.	180
« exportacion	1,236
« trasbordo	275
« reembarco	2,572
Total de permisos. . . .	8,117

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Agosto.	164,861	
Entrada en Setiembre	90,990	255,851
Salida en Setiembre á despacho.	76,411	
Idem á reembarco	28,507	104,918
Existencia para Octubre.		150,933

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo. . .		$ 413,374.88
Receptoría de Paysandú.	$ 15,252.49	
Idem de Independencia.	« 1,833.67	
En el departamento de Paysandú . .		17,086.16
Receptoría del Salto.		30,649.50
Id. de Cerro-Largo, Sta. Teresa, etc.		3,418.87
Id. de Mercedes		5,582.88
Id. de Nueva Palmira (Colonia). . .		832.76
Id. de Maldonado.		2.80
		$ 470,947.83

Inclusos los derechos especiales que importan en la Aduana de Montevideo $ 38,550.55 y en las Receptorías $ 5,130.26—Total: $ 43,680.81.

En el mismo mes del año próximo pasado las rentas de Aduana ascendieron á $ 492,967.59.

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo, asciende á $ 1,684 y lo pagaron 23 buques de vela con 8,420 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Esportacion
Puerto de Montevideo.	$ 1,097,512.10	458,621.07
Receptoría de Paysandú	25,187.63	121,825.39
Id de Independencia. . . .	21,209.45	5,118.55
Id del Salto.	166,986.66	7,800.21
Id de Nueva Palmira . .	2,372.08	2,298.00
Id de Cerro-Largo, Santa Teresa, &. . . .	9,975.23	4,842.24
Id de Mercedes	7,404.39	41,548.67
Id de Maldonado. . . .	—	—
	$ 1,330,647.54	642,054.13

AVISO

1.° La relacion de los pasajeros y metálico, debe entregarse á la Oficina de Estadística General, en las 48 horas de la llegada ó salida de los buques. (*Aviso de la Colecturía General del 17 de Mayo de 1877*).

2.° Los agentes de vapores y consignatarios de buques de vela salidos con destino á puertos extranjeros remitirán á la misma Oficina una copia del manifiesto de la carga que llevan, en las 48 horas de la salida del buque. (*Art. 2.° de las disposiciones del decreto de 29 de Setiembre de 1877*).

Ambas relaciones deben estar conformes al modelo repartido por esta Oficina.

Montevideo, Setiembre 17 de 1878.

La Direccion de Estadística General.

LITERATURA

Manuel Jordan

(Por Benjamin Vicuña Mackenna)

«El escuadron que mandaba el teniente coronel D. Manuel Jordan se llamará en adelante ESCUADRON DE JORDAN.» (*Decreto supremo del 16 de Diciembre de 1825.*)

I

A medida que la revolucion se envejece y que las canas cabezas que fueron su respeto, su consejo y su gloria, piérdense en las nubes de la admiracion de las generaciones, semejantes á las crestas de los Andes, á cuyo pié descansan sus bendecidas cenizas, inclínase el ánimo patriótico á rejuvenecer, por medio de nuevas y palpitantes reminiscencias, esa edad pasada que ya no volverá ni con su crédulo entusiasmo, ni con su inspirada fé, ni con su desinterés sublime.

Elejimos por esto hoy dia, en este mes de santos aniversarios, en que una cariñosa naturaleza brinda sus mas ricas galas á la conmemoracion de nuestros mayores, el tipo juvenil, puro, caballeresco y al mismo tiempo casi desconocido, escepto por su trájico fin, del noble soldado cuyo nombre léese al frente de esta pájina de íntima ovacion. Setiembre es el dia de difuntos del patriotismo chileno.

II

Todo es romántico y tierno, brillante y fugaz en la vida de este mancebo que ha hecho de la niñez un heroismo.

En el corto espacio de diez años se ha batido en las planicies de la Requinoa, de Maipo, y de Riobamba; ha escalado el Aconcagua y el Cotopaxi; ha sido el único jefe chileno que ha sableado españoles en la cuesta de Pichincha, y despues de haber sufrido injustas prisiones, hambres, destierros, todo vilipendio dentro de su patria, y en cambio coronas de laurel en tierras estrañas, viene á morir con ingrata suerte en innoble celada de bandidos.

¿A cuál corazon no moverá á simpatía y á piedad profunda, leyenda de tan precoz dolor en vida tan limpia de manchas y de sombras, como levantada y pura en nobles hechos?

Pero narremos brevemente su vida, bebida mas que en la memoria de los que le amaron en el polvoroso cáliz de los archivos, donde yacen, cual heces en el mismo opaco vaso, la ingratitud y la polilla.

III

En el año de 1793 llegaba á Concepcion y en seguida á Valparaiso un barco de guerra español, al mando del comandante Lobato, trayendo por segundo á un jóven de hermosa figura, y estraido, como la mayor parte de la marina real española de aquel tiempo, de la flor de la nobleza de su pueblo natal, la hermosa Cádiz. Era el nombre del último D. Servando Jordan y Mosti, emparentado con los ricos negociantes de su apellido y con los condes de Mirasol de la vecina ciudad de Jerez, cuyas viñas viven efectivamente del cálido sol del medio dia. El conde de Mirasol era casado con una hermana del jóven marino y pasaba por uno de los mas ricos viñadores de aquel distrito, perpetuamente hipotecado á las gargantas y á los cofres de la bebedora Inglaterra.

Ignoramos si el jóven andaluz habia nacido para el mar. Pero de lo que dejó en Chile memoria y testimonio auténticos es de haber amado con pasion á los encantadores séres, que, como Vénus, han nacido de su espuma. A su paso por Concepcion, ciudad comercial que era todavía como un puerto de mar, enamoróse de una de las mas bellas hijas del Bio-Bio, del apellido ilustre de Manzeno; y hasta hace pocos años mostrábase en uno de los huertos de aquella amena ciudad cierto árbol de esa especie en que el sensible argonauta habia dejado, sino la tentacion deliciosa de Eva, un injerto de mugron, logrado con buena mano, de retoño favorito traido por él de España. El jóven marino habia aprendido probablemente la arboricultura en los viñedos de sus deudos los condes de Jerez.

Mas, sustraido por el deber del grato ocio y embeleso de aquellas recaladas marítimas de Penco que hicieron tantos cautivos en los navegantes estranjeros durante el siglo pasado (cual los Morandé, los Pradel, los Montaner y tantos otros que olvidamos), el enamorado gaditano aportó á Valparaiso en la época de los mayores peligros de su bahía; esto es, cuando las mas renombradas doncellas de la capital iban, en los dias veraniegos, á retozar en sus ondas, no amortajadas cual sucede hoy dia, sino á la manera de las ondinas de la fábula, flotando sobre la alba espalda y el ebúrneo seno la sedosa y abundante cabellera de oro.

IV

Entre otras familias patricias de la capital, recreábanse en aquellas playas empapadas de dulces brisas, en el verano de 1793, las bellas hijas del acaudalado estanciero D. Gabriel Fernandez de Valdivieso, dueño de las tierras llamadas hoy de la Requínoa: veinte haciendas del moderno tiempo acumuladas por aquel en una sola, que se estendia desde el Cachapoal á Regolemo.

Las juveniles herederas de aquella provincia de treinta mil cuadras de pan llevar, sobre ser hermosas y recatadas, eran por tanto en estremo ricas; y como la pasion dominante de nuestros abuelos era casar á sus hijas con españoles de alta alcurnia, ajustóse en una corta estacion de baños el enlace de la castellana de la «Requínoa» y de «Mendoza» con el hermano del conde de Mirasol.

La tímida violeta criolla habia abierto su corola á la sombra del pámpano de las viñas de Jerez de la Frontera.

Y el injerto del «manzano de Penco» iba en consecuencia á marchitarse y á morir, cual olvidadizo devaneo, si mas tarde la misma generosa sávia, remontando de las entrañas misteriosas de la tierra, no hubiera venido, segun mas adelante veremos, á hacerlo revivir....

V

Otorgó por morada á los venturosos desposados el opulento hacendado colchagüino su *quinta del Mirador*, en la calle del Cármen de Santiago, heredad que conserva todavía su tosco minarete, no así sus salas y arboledas, convertidas, unas y otras en sucio conventillo y depósito de carretones, por la prosaica mano del negocio. El *Mirador* de los Jordan siquiera ha dado su nombre á una calle pública que todavía lo lleva por serle fronteriza.—¿Cuánto mas valiera llamarla hoy de Jordan?

Allí en breve nacieron, á la sombra de los árboles, todos los hijos de promision de los matrimonios antiguos, siendo primogénita la respetable matrona que fué segunda esposa del patriota del pelucon ismo en Chile, D. Joaquin Tocornal, y el mas jóven, el rico hacendado de la Requínoa D. Gabriel Jordan, que aun existe con salud robusta y lleva el nombre del materno abuelo.

El noble mancebo que llenará esta página entera con hazañas memorables habia venido al mundo en la medianía de la série, antes ó en pos una hermana que fué monja capuchina.—«Sor Rosalía».

VI

Despues de inciertas y vagas reminiscencias de familia que le hacian nacer en la Serena, hemos podido precisar el sitio de la cuna y el dia en que viera la luz el soldado cuya vida bosquejamos, conducidos á ello por el propósito de agotar, en este caso como siempre, todas las fuentes de posible informacion.

Nació Manuel Plácido Jordan en Santiago y en la quinta materna de la calle del Cármen, el 6 de Abril de 1798; y fué digno de notoriedad en aquel alumbrado que pusieran el nombre de «Plácido» á un niño que nacia esclusivamente para la guerra y sus fragores, y que viniera al mundo en tan precaria condicion de salud, que hubo de bautizársele de prisa y con los padrinos que vinieron á mano. Púsole el agua el cura párroco de San Isidro doctor D. José Antonio Xara, y tres dias despues el santo óleo, conforme á la siguiente partida de bautismo que hemos copiado del libro orijinal.

«En nueve de Abril de noventa y ocho puse óleo y crisma á Manuel Plácido, español, de tres dias, hijo lejítimo de D. Servando Jordan y de doña María del Rosario Valdivieso. Padrinos, D. Juan Manuel Cruz y doña María Dolores Muñoz. Bautizélo yo mismo *á necesidad*. Padrinos (de agua) D. Juan Nepomuceno Valdivieso y doña María del Rosario Portus Sagasti, y para que conste lo firmé.—*Doctor José Antonio Xara.*»

VII

Cuando habia cumplido seis años de ténue y enfermiza edad, el niño Jordan fué llevado á la Serena donde sirvió su padre de sub-delegado intendente desde 1804 á 1807, y bajo su gobierno construyóse un buque en la plazuela de San Francisco de aquella ciudad, sin que la crónica esplique si ese barco fué verdadero y para el mar ó simple embeleco del antiguo marino gaditano.

Lo que parece evidente es que por ese tiempo la posicion de fortuna del último, no era del todo holgada, á consecuencia de quebranto de sus intereses en España.

Desde la época de su enlace con la señorita Fernandez de Valdivieso, en Valparaiso, su cuñado, el conde de Mirasol le anunciaba en efecto que los negocios de sus deudos, los Jordan de Cádiz, habian absorbido una gran parte de su patrimonio, por lo cual «en todo trance, decíale aquel, tienes un cubierto en ésta.» Agregaba el conde con cierta ufanía, despues de este cobre y casi menesteroso ofrecimiento, en carta que original tenemos á la vista, que un *Nó* suyo valia mas que un *Sí* de otro, tomando aquel como galantería y proteccion, á todo lo cual añadia aquel magnate cierto encargo doméstico y mezquino, que ponía en triste descubierto la ciencia geográfica del príncipe de Jerez. Pedíale á su cuñado, únicamente, un baston de bamboo, y á fin de precisarle su deseo, le decia—«*Eso*, (Chile) está *cerca de Manila* y hay buenas cañas....» Y á fuer de español rancio añadia.... «Y *en retorno* irá algo propio á militar», es decir, un sable por un colihue, que esa es la caña de esta tierra fronteriza de Manila, pero de la cual dista mas que de España. Y si eso era lo que sabian los condes españoles, de las Indias, qué columbrarian de ellas los pecheros y la plebe?

Entretanto, el caballero Jordan murió en temprana edad, en la Serena, el año en que comenzó la revolucion, y la digna viuda volvió con su parvada de rubias y crespas cabelleras, á su nido del *Mirador* del Cármen, Manuel Jordan tenia entónces solo doce años.

VIII

La virtuosa viuda, puso á sus hijos en la escuela mas vecina de su solitario barrio, tal vez en San Francisco, y allí encontrábase el niño Manuel decorando en su *Caton* cuando sintieron en los cuarteles por la primera vez la trompeta de la guerra en Abril de 1813. Y así, á la edad en que todavía ceñia su pié el desnudo cordoban, atavío de la primera infancia en aquel tiempo, fué furtivamente á alistarse como simple soldado, si bien con la distincion de cadete, como hijo de familia noble, en el regimiento de caballería de la *Gran Guardia*, escolta de D. José Miguel Carrera. En aquel tiempo los dictadores tenian 25 años, y los reclutas la mitad de esos años.

Tuvo el niño Jordan para aquel arranque de índole guerrera un motivo doméstico, porque á poco de haber llegado de España como simple capitan de húsares el primer dictador de Chile, enamoróse perdidamente de una prima hermana de la madre de aquel, la altiva cuanto hermosa señora doña Mercedes Fontecilla y Valdivieso, y en breve casóse con ella. Por la puerta de ese enlace de familia, Manuel Jordan entró en el ejército patriota, ataviado como vistoso jinete, á la edad de quince años.

IX

El recluta infantil de la *Gran Guardia* no se batió en Rancagua con su jefe porque, en mala hora para su fama de soldado y de caudillo de un pueblo sin ventura, no se batiera el último. Pero á su lado como leal y como deudo, el niño pasó los Andes.

Era tan tierna la puericia de aquella criatura de blanca tez, azulados ojos y sedosos cabellos rubios, que en el otro lado de la cordillera tomáronlo bajo ala maternal la jóven esposa de Carrera, su tia, y la hermana de aquel doña Xaviera. No cabe duda de que el soldado de mas corta edad que emigró bajo las banderas de Chile en 1814, fué Manuel Jordan. Seguíalo en grado y en años un imberbe de diez y siete años, que, como él, tenia la figura de un Adónis. Llamábase el último Pedro Urriola, y éste, con mayor fortuna, habia salido del asedio de Rancagua por entre el polvo que en los espesos callejones levantaba la metralla... Urriola habia nacido un año antes que Manuel Jordan (1797), para morir como él en ingrata contienda fratricida, veintiseis años mas tarde y en el primor de la vida: tan mozos eran ambos en las primeras campañas de la independencia!

Y sin embargo, aquel niño tenia desde esa edad la intuicion y el fuego del patriotismo.—«Emigré, dice en un manifiesto político que publicó nueve años mas tarde, porque *mi alma estaba ya empapada en las dulzuras de la libertad.*»

Dos años y medio duró aquella dura prueba para Manuel Jordan, «buscando dice él mismo con fiera entereza de mancebo, en los pequeños frutos de un trabajo superior á mis años lo que era necesario á mi existencia.»

Parécenos haber oido referir en los círculos de viejos patriotas, reunidos muchos años mas tarde en torno del brasero y su platicadora lumbre, que el ejercicio en que Manuel Jordan ganó su vida en Buenos Aires fué de torcedor de cigarros ó tal vez en la fábrica de naipes que por favorecer á sus compatriotas emigrados estableció el comerciante chileno D. Diego Antonio Barros en aquella ciudad. El jóven proscripto recordaba despues sin pena aquellos dias; pero hacia una triste alusion á tempranas decepciones. «Si la vida laboriosa, escribia en 1823, que llevé en el destierro principiaba á crear en mí un *genio distinto*, fué al mismo tiempo una *escuela práctica del corazon humano*».....A qué aludia el desamparado niño?—Los filósofos del presente siglo de luz y de mentiras, suelen decir que donde el hombre conoce al hombre es en los viajes y en el juego; pero han omitido los que así piensan la mas eficaz de esas enseñanzas: la del destierro.

Y á eso indudablemente aludia el capitan escritor al recordar aquella escuela práctica del corazon humano en el infortunio.

X

La lealtad inmutable pero serena y desapasionada que Manuel Jordan guardó á los Carreras casi desde su cuna, fué causa de que no volviera á su patria como soldado. Regresó de Buenos Aires en Abril de 1817, pero si no fué admitido bajo las banderas de Chacabuco, apenas llegó á Santiago el rumor de Cancha-Rayada, el ágil ginete de 1814, montó otra vez á caballo «porque así lo habia jurado», segun él lo ha dejado referido.

Pero no se alistó en Santiago bajo Manuel Rodriguez, á quien no conocia, sino que galopó hasta la Requínoa y tomando servicio bajo el jefe que mas le amó y á quien mas se asemejaba por la índole de su heroismo, ayudó á cubrir la retirada del ejército con una série de proezas cuales la patria necesitaba en esos dias, de todos sus hijos.

Venian con D. Ramon Freire cerrando la retaguardia de las masas y cuadros derrotados en la planicie de Talca el 19 de Marzo de 1818, los mas bravos soldados de Chile y de los Andes, Bueras y Caxavarilla, Pringles y Jordan, y fué esa incesante marcha una batalla continuada de diez dias, en la que en tarde y mañana, á medio dia y á media noche, sableábanse los bravos cazadores con los quinientos dragones rojos de Morgado, los últimos magníficamente montados y equipados. Eran aquellos dos cazadores chilenos por dos granaderos argentinos, y sin soltar los queridos colores de las manos, batíanse los cuatro héroes, y mataban y morian con los suyos por la patria comun, que era la América... Salve mozos sublimes, encarnacion de acero y fuego de la edad que os diera el ser. ¡Y que delante de vosotros, las menguadas generaciones que hoy riñen por un giron del desierto, antes de separarse para siempre, hagan alto, y una vez mas os aclamen y os saluden en la inmortalidad!

En nuestra niñez oimos contar al bravo de los bravos, cómo trabajaron aquellos intrépidos mancebos para sujetar con el pecho de sus caballos la ola de la victoria que los venia arrollando. En una ocasion un valiente dragon arrebató la gorra á Freire en los callejones de la Requínoa, y Manuel Jordan, que estaba siempre á su lado, la reconquistó en el entrevero matando con su mano al enemigo. En otro encuentro de aquella retirada cien veces heróica, Miguel Caxavarilla echó á tierra de un sablazo un oficial de la vanguardia enemiga, y la casaca del bravo paseada como trofeo por las calles de Santiago levantó los corazones á la esperanza y á la ira. El portador de ese trofeo fué Bueras.

Por fin, aquella marcha acabó en la planicie de Maipo el 5 de Abril de 1818, y mientras Bueras, que mandaba un escuadron de cazadores, caia mortalmente herido en el campo y en la carga, Manuel Jordan era derribado de su caballo al lado de su jefe por una bala que le atravesó una pierna. Temprano en la jornada, el valiente y ya exánime voluntario fué traido á su casa en una camilla de guerra. Eso era lo que hacian los mozos de aquel tiempo: los de hoy duermen todavía su mañana en cama de oro. Al dia siguiente de Maipo, Manuel Jordan tenia 20 años.

(Continuará)

EXTERIOR

Alemania

EL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS SOCIALISTAS

(Traducido para El Siglo)

Nos, Guillermo, por la gracia de Dios, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, etc., decretamos en nombre del Imperio, con asentimiento del consejo federal y del Reichstag, lo siguiente:

Art. 1.° Las asociaciones que profesan tendencias socialistas, democrático-socialistas ó comunistas, propias para minar los cimientos del órden político y social, quedan prohibidas. Serán asimiladas á las asociaciones, las reuniones de toda especie y en particular los cofres de las asociaciones.

Art. 2.° El derecho de pronunciar la prohibicion, pertenece á las autoridades policiales. La prohibicion deberá insertarse en el *Monitor Oficial del Imperio*. Comprenderá en sus efectos todo el territorio de la confederacion y todos los ramos de la asociacion, así como cualquier asociacion que se denomine nueva, pero que de hecho sea reconocida antigua.

Art. 3.° En virtud de la prohibicion, el cofre de la asociacion, así como todos los objetos que sirvan á los fines de la asociacion serán embargados por la policía.

Confirmada la prohibicion, el dinero, así como los objetos confiscados, serán entregados á la caja de socorros de la localidad donde se efectuó la aprehension, sin perjuicio de los derechos de tercero.

No hay recurso posible contra las disposiciones adoptadas por la policía, sino para ante las autoridades encargadas de la fiscalizacion.

Art. 4.° La presidencia de la Asociacion puede apelar de la prohibicion ante el consejo federal. La apelacion debe ser entregada en el plazo de una semana despues de notificada la prohibicion, en manos de la autoridad que formule la prohibicion. La apelacion no tiene efecto suspensivo.

Art. 5.° Las reuniones que se crea profesen tendencias de la índole mencionada en el art. 1.°, serán prohibidas. Las reuniones en que las tendencias fuesen patentes serán disueltas.

Los festejos, las suscriciones y los préstamos serán asimilados á las reuniones.

El derecho de pronunciar la prohibicion y la disolucion compete á la policía. No hay recurso posible contra las disposiciones adoptadas por la policía sino ante las autoridades encargadas de la fiscalizacion.

Art. 6.° Será prohibida toda publicacion que manifieste las tendencias indicadas en el artículo 1.°—Tratándose de publicaciones periódicas, la prohibicion podrá aplicarse igualmente á la publicacion ulterior.

Art. 7.° El derecho de pronunciar la prohibicion compete á la policía. Tratándose de la prohibicion de la publicacion ulterior de un periódico, el derecho compete á la policía del circuito donde aparezca el impreso.

El derecho de pronunciar la prohibicion de propagar un impreso periódico del estrangero, pertenece al canciller del Imperio.

La prohibicion se insertará, en todo caso, en el *Monitor Oficial del Imperio* y estenderá sus efectos al territorio de la confederacion.

Art. 8.° El director ó editor de la publicacion pueden apelar ante el consejo federal, de la prohibicion intimada por la policía.

El llamado se formulará en el plazo de una semana, despues de intimacion y entrega á la autoridad que pronunció la prohibicion. La apelacion no tiene efecto suspensivo.

Art. 9.° En virtud de la prohibicion, las publicaciones en ella comprendidas serán confiscadas en cualquier parte donde se encontraren para ser divulgadas. La confiscacion podrá incluir las formas y chapas destinadas á la multiplicacion. Tratándose de impresos en el sentido mas estricto de la palabra, será lícito á pedido de la parte interesada, distribuir la composicion en vez de llevarla.

Mientras la prohibicion no se hace definitiva, los impresos tomados y las formas y chapas, deberán inutilizarse.

Solo hay recurso contra las disposiciones de la policía, cerca de las autoridades encargadas de la fiscalizacion.

Art. 10. La policía queda autorizada para secuestrar provisoriamente, antes de publicada la prohibicion, los impresos especificados en el art. 6.°, así como las formas y chapas destinadas á la multiplicacion.

El impreso secuestrado deberá entregarse en el plazo de 24 horas en manos de las autoridades de policía. Estas ordenarán inmediatamente el levantamiento del secuestro, ó pronunciarán la prohibicion en el plazo de una semana—Si la prohibicion no fuera intimada en ese plazo, el secuestro es nulo, improcedente y los impresos, formas y chapas serán restituidos.

Art. 11. La policía prohibirá las colectas destinadas á servir las tendencias indicadas en el art. 1.°, así como la invitacion pública para participar de esas colectas. La prohibicion se llevará á conocimiento del público. Solo hay recurso para ante las autoridades incumbidas de la fiscalizacion.

Art. 12. El que participara con conocimiento de causa, ó despues de publicada la prohibicion de una asociacion intendida; el que ejerza actos en beneficio de semejante asociacion, será penado con multa que pueda alcanzar á 500 marcos, ó con prision hasta de tres meses.—La misma pena se aplicará á quien haga parte con conocimiento de causa, de una reunion prohibida, ó que no se retire inmediatamente despues de ser disuelta una reunion por la policía. Se aplicará la pena de prision de un mes ó un año contra los que pertenezcan á la reunion ó asociacion en calidad de presidentes, directores, ajentes, oradores, tesoreros, ó que exitaren á la reunion.

Art. 13. El que con conocimiento de causa proporcionase locales para cualquier reunion ó asociacion prohibida, será penado con prision de un mes á un año.

Art. 14. El que difunda ó reimprima con conocimiento de causa ó despues de conocida la publicacion, una publicacion prohibida, definitiva ó provisoriamente, será penado con multa hasta de 1,000 marcos ó con prision hasta de seis meses.

Art. 15. El que con conocimiento de causa ó despues de la publicacion se oponga á la prohibicion en virtud del artículo 11, será penado con multa de 500 marcos ó prision hasta de tres meses. Otro si, se declarará adjudicado á la caja de socorros de la localidad donde se haga la colecta, todo lo que se reciba de la colecta prohibida, ó de la invitacion para ella, ó el valor equivalente.

Art. 16. A los individuos que hicieran profesion de favorecer las tendencias indicadas en el art. 1.°, ó que fueren legalmente condenados á cualquier pena, segun la presente ley, podrá retirárseles la autorizacion de vender ó distribuir impresos. Las tipografías que sirvieran regularmente á las tendencias indicadas en el art. 1.°, podrán ser clausuradas. Los individuos que hicieran profesion de favorecer las tendencias indicadas en el art. 1.°, ó que fueren legalmente sentenciados á pena en virtud de esta ley, podrán ser inhibidos de residir en ciertos círculos ó localidades. Si fuesen estrangeros podrán ser espulsados del territorio de la Confederacion por las autoridades policiales.

En la misma hipótesis podrá prohibirse el ejercicio de su industria á los impresores, libreros, dueños de gabinetes de lectura, hosteleros, taberneros ó vendedores al menudeo de aguardientes y licores.

Art. 17. El derecho de adoptar las medidas previstas en el art. 16, pertenece á las autoridades de policía. Los individuos comprendidos en ellas pueden apelar ante el Consejo federal. La apelacion será interpuesta en el plazo de una semana y no tiene efecto suspensivo.

Art. 18. El que contravenga las medidas adoptadas en virtud del art. 16., será penado con prision de un mes á un año, en el primer caso, ó con multa hasta 1,000 marcos ó prision de seis meses en los otros casos.

Art. 19. El Consejo federal nombrará para resolver sobre las quejas que le fueren dirigidas en virtud de la presente ley, una comision especial sacada de su seno. La comision se compondrá de siete miembros. Las decisiones de la comision son adoptadas en nombre del Consejo federal y tienen el carácter de definitivas.

Art. 20. En los círculos ó localidades donde estuviera amenazada la seguridad pública por las tendencias indicadas en el art. 1.° las autoridades centrales de los Estados confederados, pueden adoptar, con anuencia del consejo federal y por espacio de un año ó mas, las medidas siguientes, en tanto que no se autoricen por la legislacion de ese Estado:

1.° Las reuniones solo podrán tener lugar con anuencia prévia de las autoridades de policía.

2.° Los impresos no podrán distribuirse en las calles, plazas ú otros lugares públicos.

3.° Podrá prohibirse la residencia en los círculos ó localidades á los individuos que se tema comprometan la seguridad y el órden público.

4.° Podrá prohibirse, restringirse ó sujetar á ciertas condiciones la posesion [illegible] y la introduccion y venta de armas.

Las medidas que se adopten deberán insertarse en el *Monitor Oficial del Imperio*.

Art. 21. La autoridad central del consejo federal hará conocer á las autoridades designadas como de policía, en cada Estado confederado.

Art. 21. La presente ley será puesta en vigor inmediatamente.

Francia

Publicamos en seguida los principales párrafos de un discurso pronunciado últimamente por Mr. Leon Say en Calais:

«Si damos una ojeada á lo porvenir, ¿qué vemos? Vemos una animacion necesaria de los negocios en grande escala, pues que en el órden económico no puede desconocerse que todo varía, y que de suyo la naturaleza no procede nunca á saltos.

Si fijais la vista en la historia económica de este siglo, vereis que se halla dividida en varios períodos, cada uno de los cuales corresponde á una espansion [illegible]

De 1825 á 1850 visteis una estraordinaria animacion en los negocios, en comparacion á la que había antes; fué la época en que los presupuestos llegaron á mil millones y en que M. Thiers dijo: «Saludad esa cifra que ya no la vereis mas.»

Pues bien, lo que sucedió en la segunda cuarta parte de siglo con relacion á la primera cuarta parte, pasó tambien en la tercera cuarta parte con relacion á la segunda y con mucha mayor intensidad. [illegible] desde 1825 á 1850, y lo que ocurrió en el tercer período de 1850 á 1875 no se parece á lo que acaeció en el segundo.

Vosotros habeis presenciado el estraordinario incremento que recibieron los negocios durante los veinticinco últimos años, y para mí es evidente que nos hallamos en vísperas de un cuarto período. Hay en el mundo una especie de preparacion ó de renovacion. [illegible] Estamos viendo una suspension en el consumo general, y tal vez veremos algunas variables en la marcha del comercio.

[illegible] Existe al otro lado del canal de la Mancha, y al otro lado del Atlántico, y si M. Stechlin quisiese [illegible] la misma crisis que nosotros.

Las enfermedades no son por fortuna duraderas, [illegible]

Si fijais la vista [illegible]

Durante los tiempos de crisis hay que prepararse para lo que venga despues de ellas. [illegible]

Al hallarnos frente á frente de la carestía de carbon, se han desenvuelto toda clase de teorías y se nos ha dicho que el carbon iba á faltar y que no le quedaba á la humanidad carbon de piedra mas que para un siglo. Mas al lado de los hombres dados á teorías ha habido industriales que impulsados por la necesidad han inventado los medios de producir los mismos efectos con menos consumo de carbon y de esta crísis de alza han surgido grandes progresos.

Hoy nos hallamos en una crísis contraria, en la crísis de los precios bajos, y no faltan hombres llenos de desaliento que dicen que no saldremos de ella. Salimos de la crísis de los precios altos y saldremos tambien de la actual.

Hoy los industriales practican grandes esfuerzos y realizan progresos estraordinarios. Bajo el imperio de las mas apremiantes necesidades se llega á reducir los gastos generales y todos los gastos de la produccion.

Necesitamos instrumentos para el trabajo; y hemos de prepararlo todo para fomentar cada vez mas nuestras relaciones con los demás países. Los que creen que hoy se puede vivir encerrado en casa no son de este siglo.

Tengamos ánimo, atravesemos con valor las pruebas actuales, y estemos seguros de que saldremos de ellas. Un país que, como el nuestro, ve crecer cada dia los ahorros, estará mas dispuesto que los demas para aprovecharse de la animacion futura de los negocios. »—*(Prolongados aplausos.)*

La Exposicion Universal de Paris

La Exposicion teatral francesa—El teatro antiguo—El teatro de Orange—Cuadros teatrales—Las decoraciones de la gran Opera de Paris.

Paris, 14 de Agosto de 1878.

¿Has pensado alguna vez, caro lector, al ver alzarse el telon del teatro, y al contemplar la escena convertida ya en palacio feudal, ya en régio salon ó ya en ameno jardin, los esfuerzos que han sido precisos antes de lograr engañar tus ojos con los colores, los lienzos y las maderas que forman la decoracion?

Pues si lo has pensado, y si recuerdas que la decoracion es ya algo antigua y si te interesas en el estudio de su adelanto y de su historia, sígueme á uno de los pabellones en que el Ministro de Instruccion pública francés enseña su Exposicion teatral.

No creas que allí vamos á ver los planos de los modernos teatros de Francia, que, escepcion hecha de la gran Opera, tienen poco que estudiar, ni que vamos á saludar á los actores, ni siquiera vamos á leer la lista de las obras representadas.

La Exposicion teatral es la historia de la decoracion en Francia.

El autor de la obra indica el lugar de la escena y los objetos necesarios para su representacion; el director del teatro añade todo lo que le sugiere su buen gusto y su esperiencia; el pintor realza las concepciones del autor y del director presentando sus dibujos; una vez aceptados, dicta sus medidas al maquinista encargado de la construccion, que á su vez prepara los lienzos para los pintores.

El autor es, pues, el padre de la obra; la madre es el pintor; la decoracion es el parto.

Y es tan antiguo el procedimiento, que M. Picot, en una obra recientemente publicada (1), cita el texto siguiente, encontrado en los registros del ayuntamiento de Paris, texto que tiene la fecha del 5 de Diciembre de 1530:

«Los italianos han traido hoy al despacho retratos de papel para las invenciones de los Misterios, que creen ellos se deben hacer para la entrada de la reina Eleonora; los cuales retratos han sido vistos por los dichos señores reunidos, que han preguntado á los italianos qué precio pedian por representar los dichos Misterios.»

En las decoraciones de efecto el pintor tiene que hacer antes un modelo para juzgar del conjunto. Este modelito se llama en francés *maquette*. Desde 1864, en que se crearon los archivos de la ópera, se conservan todos los modelos de las decoraciones estrenadas en este teatro; curiosa coleccion que ha inspirado al baron de Wateville, encargado de la exposicion del Ministerio de Instrucion pública, la idea de presentar en el Campo de Marte una Exposicion teatral, que, si no grande y rica, es por lo menos muy curiosa.

Otros teatros, y muchos particulares, han contribuido con sus generosos donativos al aumento de esta Exposicion.

Pero era preciso presentar la historia completa, y faltaba el capítulo primero. El capítulo primero era el teatro antiguo.

¿Qué teatro elegir? ¿el de Baco, construido en Atenas en tiempo de Esquilo? ¿los de Epidauro y Efeso? ¿el teatro de Pompeyo en Roma? ¿el de Balbo Cornelio y el de Marcelo construido en tiempo de Augusto? ¿el de Herculano, el de Lyon, el de Orange?....

Por estar asentado en Francia y por poseer curiosas noticias sobre su restauracion, se eligió este último para representarle.

El teatro de Orange, cuyo modelo nos da una clara idea de su forma, era, como todos los teatros antiguos, un monumento colosal. Solo su escenario tenia 61 metros de anchura, 41 mas que el de Baco en Atenas, y 43 mas que el de la Gran Opera de Paris. Y es que el teatro entonces no era la sala abierta todas las noches á los admiradores del arte, sino el patio en que se reunian á veces los habitantes de dos ó tres ciudades vecinas.

Su forma se asemeja á la del gran teatro Pompeyano. Tiene mas profundidad que los teatros griegos, y una sala semicircular con una fuente en el centro. La decoracion es una fachada arquitectónica con tres puertas, de las cuales, segun dice el erudito catálogo, la de enmedio, ó puerta Real, representaba la entrada de la casa, y la de la derecha, las habitaciones de los huéspedes; solo la de la izquierda tenia variables atribuciones, y podia representar, segun las necesidades del drama, ya la puerta del templo, ya la puerta de la prision; y hasta se dieron casos en que representó la roca de Prometeo. En las ventanas se mostraban los dioses, como si estuvieran en el Olimpo. Con esta sencilla convencion, la misma escena podia ser templo, bosque, Olimpo, Oceano, casa y jardin.

Mas no cabe duda á los investigadores de antiguas cosas, que los romanos llegaron á poseer una escena casi tan completa como la de nuestros dias. ¿Cómo comprender, sino, aquella representacion del *Juicio de Paris*, de que habla Apuleyo, en que se veia el monte Ida cubierto de bosques y rebaños arrojar torrentes de perfumado vino y hundirse luego, dejando el escenario vacío?

No insistiremos sobre la decoracion del teatro antiguo, que forma un curiosísimo artículo histórico en el catálogo de esta Exposicion, ni sobre las *enkiklemas*, templetes con ruedas que salian por las puertas del fondo, para mostrar al público los actos sucedidos en el interior del palacio, ni sobre las máquinas que presentaban á los dioses en el aire, colgados por los brazos, ni sobre las grúas que enganchaban al actor para hacerle volar por el espacio, ni sobre las máscaras de la comedia y de la tragedia, reproducidos exactamente de modelos griegos.

No negará el lector, sin embargo, que son preciosos datos para la historia del teatro los cuadros siguientes que ahí se ven: *Escena de una tragedia antigua*, copiada con color de una pintura de Pompeya, en la que vemos el verdadero vestido de los trágicos de aquel tiempo; túnica con larga cola y mangas perdidas, la cintura suelta, el alto coturno cubierto de gruesa suela, y la máscara de *mujer pálida con el pelo suelto*, propia para representar una Clitemnestra ó una Medea. *Otra escena de tragedia* en que apenas si se distingue á los actores disfrazados de dioses. *Otra de comedia antigua*, reproduccion de una pintura de un vaso siciliano, en que se ve la disposicion del teatro griego, el *proscenium* y la escalera que servia para subir á la orquesta, el altar doméstico colocado ordinariamente delante de la puerta central, la máscara cómica con toda su fealdad, el traje ridículamente puesto y la escena llena de héroes y de dioses. *Actores griegos preparándose para la representacion de un drama satírico en presencia de Baco*, con su legion de sátiros por coro, cuyas danzas y gestos amenizaban las mitológicas leyendas; este cuadro representa el teatro antiguo entre bastidores; los comediantes tienen las máscaras colgadas de la cintura; el autor de la pieza, fácil de reconocer por el papirus que tiene en la mano, asiste á esta especie de prévio ensayo; uno de los comediantes se ha puesto ya la máscara y repite un baile delante de un tocador de flauta.

Tambien son preciosos los documentos y cuadros que á continuacion aparecen: *Misterio de Valenciennes*, ó la pasion de N. S. Jesucristo, año 1547, cuyas decoraciones representan el paraiso, el Nazareth, el templo Jerusalen, el palacio, la casa de los obispos, el mar, la puerta de oro, el limbo de los santos padres, y el infierno. *Misterio español*, escena de la Natividad. *Personajes de la Comedia italiana*: Arlequin, Brighella, Pantalon y el doctor bolonés.

En el centro, y convenientemente dispuestas, para que hagan completa ilusion, está la coleccion de modelitos de célebres decoraciones. No tienen mas tamaño que los de cualquier teatro de niños, y, sin embargo, la vista se recrea contemplando ya dorados alcázares, ya misteriosas grutas, ya pintorescos paisajes, ya alegres marinas.

Una enumeracion de las mas importantes, de las mas antiguas y de las mas conocidas, creemos que será del agrado del lector curioso, y mas si le copiamos las descripciones del admirable catálogo de esta exposicion.

TEATRO DEL HOTEL DE BORGOÑA—*La locura de Clidamante*. Obra de M. Hardy—1619—cuyo autor decia: «En medio del teatro debe aparecer un magnífico alcázar, y á uno de sus costados, un mar en el que hay un navío, y en el cual navío hay una mujer que se tira al mar, y en el otro lado una hermosa habitacion que se abre y se cierra, y en la que hay una cama de hierro con sábanas.»

El hipocondríaco, ó el muerto de amor, tragicomedia de M. Retrou (1631), que esplicaba así la decoracion: «En medio del teatro debe haber un cuarto

(1) Pierre Gringore et les comédiens italiens.

fúnebre y tres tumbas con gran cantidad de luces que arden, y que el dicho cuarto se cierra y se abra cuando se quiera. Uno de los costados del teatro formará una casa buena con dos sillas en que se pueda uno sentar, y en el mismo lado, en el cuarto acto, un árbol donde atan á un paje. En el otro lado un bosque, un antro, una fuente y verde donde se reposa una dama del lado del bosque. Además, es preciso una cadena, una bolsa, una varita, dos sábanas para las sombras, una pistola, floretes y rodelas.»

La Ilusion cómica, comedia de Corneille (1636): «En medio un palacio bien puesto. A un lado del teatro un antro para un mágico, debajo de una montaña; al otro lado del teatro, un parque. En el primer acto, que es de noche, una luna que anda, ruiseñores, un espejo encantado, una varita para el mágico, esposas, trompetas, cuernos de papel y un sombrero de cucurucho para el mágico.»

Y así sucesivamente leemos la descripcion y vemos las decoraciones de *Atys*, tragedia lírica representada por la Academia Real de Música el año 1676, en la que el teatro representa agradables jardines; de *Psyche*, tragedia lírica de Corneille y Lully, en que aparece el palacio de Vulcano; de *Armida*, en que los demonios destruyen su palacio encantado y huyen en carro aéreo; de *Psyche*, tragedia-baile de Corneille, Molière y Quinault, que representa el palacio que á Psyche dedica Cupido; de *Hécuba*, representada por la primera vez en el *Teatro de la República y de las Artes* (ópera) el 13 floreal, año VIII, en que «se hunde el fondo del teatro y deja ver el saco de Troya»; la del acto primero de *Guillermo Tell*; la del claustro de las tumbas de *Roberto el Diablo*; la de la sala del castillo de *Don Juan*; la del castillo y los jardines de Chenonceaux en *Los Hugonotes*; la del jardin de Nicosia en *La Reina de Chipre*; la del bosque de *Freyschutz*; la de la explanada del palacio en *Hamlet*; la de una calle en *Fausto*; la de la catedral en *Juana de Arco*; la del templo de Indra en *El Rey de Lahore*; la del bosque sagrado del baile *Sylvia*; la de una plaza de pueblo en el baile pantomima *El Fandango*; estrenado últimamente, y algun otro que se nos olvidó apuntar.

En trajes de teatro antiguos y en objetos teatrales vemos igual riqueza de detalles, debidos á los archivos de la gran Opera; como trajes que usaban los cantantes en tiempo de Luis XIV y en tiempo de la Regencia; como albums de dibujos de trajes desde hace un siglo hasta los últimos bailes estrenados; como dibujos de antiquísimas decoraciones; como el primer cartel de teatro de que se tiene noticia, copiado fotográficamente del original que se conserva en la biblioteca del Arsenal; como un modelo de teatro moderno, con su foso y su contra-foso, sus trampas, sus máquinas y sus bastidores; como el modelo de la maquinaria empleada en el acto segundo de *La Africana*, en la gran Opera, para que el barco vire á los ojos de los espectadores, y el modelo de máquina pasa apoteósis, y el modelo de escotillon para la aparicion y desaparicion de un personaje; como la paleta y los pinceles y los botes de color usados por los pintores escenógrafos que parecen mas para un gigante que para un simple mortal; como cuadros copiando el procedimiento para pintar decoraciones; como los mil objetos, en fin, que constituyen el secreto de una representacion teatral.

Despues de haber recorrido detenidamente este pabellon, parece como que se siente uno satisfecho de estar iniciado en misterios tan trascendentales, y que al ver una comedia de magia y al escuchar los aplausos del público admirado, no ha de poder uno sostener una sonrisa de lástima por la candidez de aquellas buenas gentes, ni mas ni menos que como nos sonreiríamos si pudiera despertar un lugareño del siglo XVI y viajar en ferro-carril, ascender en globo, comunicarse por el telégrafo con sus parientes, hablar por medio del teléfono y conservar su palabra con el fonógrafo, y nosotros ver la admiracion que le causaba.

No cabe duda, el aprender engríe.

Y pues que de teatros hablamos, y pues que nos falta espacio para abordar otro pabellon, terminemos estos ligeros apuntes sobre exposicion teatral, con otros no menos curiosos sobre la historia del teatro francés.

La gran Revolucion francesa impulsó vigorosamente el arte teatral. La historia no registra, sin embargo, ningun nombre célebre, porque el génio, en vez de soñar, obraba, y los dramas de la revolucion quitaban actores á los dramas del teatro. Con el imperio apareció el drama político y guerrero vestido con traje antiguo y mitológico. Napoleon era representado bajo la túnica de Trajano, y sus generales bajo los nombres de Elpido y Segismar. El teatro de la Restauracion es el teatro político por excelencia. El escenario apenas si se diferenciaba del Parlamento. En 1830 alcanza sus mejores dias con el *vaudeville*, y poco despues es consagrado Victor Hugo autor dramático, con su triunfo de «Marion Delorme». Alejandro Dumas funda el teatro histórico y sigue el camino empezado en sus novelas. Pasan algunos años, y cuatro escritores se apoderan del teatro frances. Esos cuatro escritores, de los cuales tres aun siguen en su posesion, son Alejandro Dumas, hijo, Emile Augier, Teodoro Barrière y Victorien Sardou.

Añadiremos como dato curioso que desde la fundacion del teatro del Hotel de Borgoña, primero regular que se tiene noticia haya existido en Paris (año 1548), se registran en Paris *ciento seis* teatros distintos. El de la Opera, inaugurado en 1671, es uno de los mas antiguos del universo en su clase. La mayor parte de los que hoy existen tienen cerca de un siglo de vida.

Muy importante es, en nuestro juicio, todo lo que se refiere á una institucion que, como dijo Rousseau, no sirve para mejorar las costumbres y sirve para corromperlas.

Alfredo Escobar.

de trabajo: esto es seguramente muy curioso; pero la paciencia no es el arte.

Los muebles tallados manifiestan una gran riqueza. Se hacen notar tres lechos, dos de los cuales están ya comprados. Uno de madera de rosa enchapado con ébano, tiene una coronacion de seda finísima y de elegante efecto.

Hay paraguas admirables, algunos de los cuales llegan á valer cinco ó seis mil pesos; hay cómodas y mesas tan lujosamente adornadas como lo están las alhajas recargadas de diamantes.

Las señoras se extasian en presencia de las famosas sedas de China, de finura inverosímil: hay chales que caben completamente y con toda facilidad en una pequeña tabaquera!

Las porcelanas tienen, por cierto, un lugar preferente en esta esposicion. Hay, como es fácil presumir, toda clase de trabajo, de todos los colores, sin olvidar el *azul de cielo despues de una tempestad*. Allí están todos los antiguos temas, sin exceptuar siquiera los combates gigantescos tan conocidos y cuyo origen se remonta por lo menos a siglo XV.

En resúmen, la esposicion china representa, á pesar de su extremada riqueza, un carácter de estagnacion que no tiene la de los japoneses. Entre estos el ingenio brilla hasta sorprender, hasta donde no se creeria posible: esto, porque entre los japoneses la ejecucion es inspirada por el sentimiento artístico que caracteriza á un pueblo vivo y progresista.

En cuanto á la pobre China, no se vé de dónde ha de venir el soplo que la vivifique y aliente.

Tremendo huracan—En la provincia de Corrientes ha sido asolado el punto llamado Molle, por un huracan de cuya tremenda violencia dan ideas los hechos que en seguida relatamos.

Numerosos animales vacunos, caballares y lanares volaron materialmente, y pasando por sobre cercos y corrales fueron muertos ó heridos, revolviéndose con sólidos y postes enormes piedras furiosamente arrebatadas por el irritado elemento.

Un bosque quedó talado, y en varios puntos se formaron grandes montones de troncos, de ramas y de piedras.

Aliciente poderoso—Enderezamos á la gente platuda, para que vaya echando sus cálculos, el siguiente proyecto presentado á la Cámara de Diputados de Corrientes por los diputados Rivera y Vivar:

«Art. 1.° Autorízase al P. E. para acordar el premio de *cincuenta mil* pesos fuertes al primer empresario ó sociedad que establezca un saladero en el litoral de la Provincia, sobre la costa del Paraná.

Art. 2.° La suma de que habla el artículo anterior será abonada en cinco anualidades y en títulos de crédito que gozarán del 6 p. % de interés y dos de amortizacion, que el P. E. espedirá á favor del empresario ó sociedad, y fijará la cantidad que debe entregar en cada una de las anualidades anunciadas.

Art. 3.° Dichos títulos serán recibidos en pago de todo impuesto ó contribucion establecida por leyes de la Provincia, y la amortizacion y pago de intereses se hará de rentas generales.

Art. 4.° El empresario ó sociedad tendrá derecho al premio desde el momento que quede definitivamente fundado el saladero y pueda faenar, segun peritos, por lo menos hasta *treinta mil cabezas de ganado vacuno* en el año.

Art. 5.° Queda exonerado el empresario ó sociedad de todo impuesto ó contribucion por el capital que represente el saladero y por los ganados que introduzca para la matanza, con escepcion del de guias.

Art. 6.° El P. E. solicitará del gobierno nacional la exoneracion del derecho de introduccion de las máquinas, útiles y demas materiales que se importen por el empresario ó sociedad que plantée el saladero.»

El periódico correntino *La Libertad* apoya resueltamente ese pensamiento, en el concepto de que su realizacion dará vida á los departamentos situados al Norte del rio Corrientes, cuyos productos ganaderos importarian un movimiento anual de 400,000 pesos, mientras que hoy representan próximamente una quinta parte á causa de la falta de un establecimiento industrial con el capital y elementos necesarios.

Ademas, en las cuentas del colega, que le inducen á dar su voto en favor de tan crecida recompensa pecuniaria, entra por mucho la perspectiva de la venta de tierras fiscales en buenas condiciones para el Tesoro Público.

Plan salutífero—El revistero de *La Ilustracion Española y Americana* juzga realizable el siguiente plan, segun las respetables cifras de licenciados en medicina que arroja la estadística universitaria.

El proyecto (dice) es sencillísimo: en vez de aislar militarmente á las poblaciones infestadas, ¿convendria rodearlas de un cordon de médicos? El hecho es realizable, pues segun ha calculado nuestro amigo, si los médicos de España se uniesen en cadena como las niñas cuando juegan al corro, podrian dar la vuelta al mundo.

—¿Qué conviene hacer en caso de epidemia? preguntábamos á un médico antiguo.

—Preparar cama para los que no la tienen y medicinas para los que no pueden comprarlas: tomada esta precaucion, no hacerle caso. El cólera es como las gentes vanidosas: se crece si se le da mucha importancia. Ha habido poblaciones por donde ha pasado sin que nadie lo sintiese.

Proponemos á la ciencia una reforma que nada cuesta y que quitará á esa enfermedad su importancia y su prestigio: varíesele el nombre, y se paseará de incógnito por el mundo sin que nos asombre su terrible magestad. Al llamarse cólera morbo asiático y epidémico, parece como que contiene cuatro enfermedades á la vez. ¿No hay un nombre griego, de esos que tanto dicen á los sabios y no suponen nada á los demas? Búsquese una de esas palabras interminables que los profanos no pueden pronunciar ni retener en la memoria, y la idea del cólera desaparecerá de los idiomas, y sobre todo de la imaginacion de las gentes aprensivas.

Viaje económico é... instructivo—Parecia exagerado el título de la obra de Maistre, *Viaje al rededor de mi alcoba*, y en efecto, el célebre escritor, saliendo de su habitacion, tuvo que pasearse por los espacios imaginarios para poder viajar mentalmente. La Sra. Andreson, andarina inglesa, ha recorrido cuatrocientas leguas dando vueltas á un circo en Lim-Regis, condado de Norfolk, en ...

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Se acerca—La langosta ha invadido casi todo el territorio de la provincia de Santa-Fé.

Tambien domina ese inofensivo bichito en los alrededores de Concordia, de manera que le basta pasar el Uruguay para penetrar en tierra oriental.

El vapor «Alsina»—Creemos que incurren ...

TELEGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

LA PETITE MARIÉE

Le Petit Faust

Los Cloches de Cornevillo

Plaza de Toros

JULIO FIGUEROA

REMATES

José Franco — Juan Favaro — Rossell hnos. y Romaña — Ricardo Risso y hno. — M. A. Martinez — Carlos Moratorio é hijo — Ruano y Spangenberg — Valdez y Piriz — E. Castellanos y C.ª — Ruano y Gomensoro — J. G. Previtali — Cipriano C. Silva — Ricardo Sienra y C.ª — Carballo Romaña y C.ª

DATOS GENERALES

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION JUDICIAL

SECCION COMERCIAL

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado Letrado Departamental

Superior Tribunal de Justicia

Juzgado de lo Civil

AVISOS

Atencion al público — HERBORISTERIA COSMOPOLITA — CORONAS DE FLORES — TEATRO SOLIS — ENFERMEDADES CRÓNICAS — ABACACHIS — BAZAR DE LA CHINA — COMPAÑIA DE SEGUROS — Tren-via de la Union — LIBRANZAS — Leunda hnos.

BAZARCITO

Las novedades se suceden en nuestra casa, unas tras otras; cada paquete nos trae de Europa artículos de gran gusto recien salidos de las fábricas.

Hoy como precursores del bello surtido de mercaderías que estamos esperando, nos han llegado varios cajones de floreros de formas nuevas, con decoraciones finísimas que tendremos en nuestros escaparates durante la semana, vendiéndoles desde 30 cents. el par hasta 2 y mas pesos.

No hablaremos de nuestras hermosas licoreras á $ 1.20 cada una, ni de nuestras fruteras de cristal á 30 cents., porque la venta de ellas aumenta cada dia mas, y muy pocas nos quedan.

Los marchantes de campaña pueden comprar en nuestro depósito al por mayor con gran reduccion de precios.

BAZARCITO—331, Sarandí, 337 — Plaza Matriz

LXVI

EXTRACTO DE TABACO

(NICOTINA)



Para curar la sarna de las

OVEJAS

Avisamos al comercio que hemos nombrado para las Repúblicas Argentina y Uruguay á los Sres. Augusto C. Linck y C.ª, como únicos agentes de nuestro extracto de tabaco.

Torino y Génova — Junio 26 de 1878.

Sociedad italiana por el estanco cointeresado de tabacos

Refiriéndonos á este aviso, ponemos en conocimiento de los Sres. estancieros y criadores de ovejas, que llegó este remedio, adoptado ya en toda Europa; Africa y Australia como el único infalible.

Este remedio es el mas barato, mas eficaz, sin ningun peligro, y de tan fácil aplicacion como ningun otro; quedando siempre garantida su buena calidad por el gobierno italiano.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa

CALLE DE LAS PIEDRAS ESQUINA MISIONES

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

LXX.dp½.3ªpaj

Fábrica de pianos — INDUSTRIA NACIONAL — MÁQUINA PARA MATAR HORMIGAS — BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA — PILDORAS VEGETALES — CIGARROS HABANOS — CORONAS — AVISOS MARITIMOS — GRAN DEPÓSITO DE PIANOS — AGENCIA CENTRAL

Royal Mail Steam Packet C.° — Mala Real Inglesa — GUADIANA — MENSAJERIAS MARITIMAS — GIRONDE — EQUATEUR — Compañía del Pacífico — SOCIÉTÉ GÉNÉRALE — LA FRANCE — Societa G. B. Lavarello y C.ª — Sud América — ADELA — Mensajerias Fluviales — NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público El abajo firmado hace saber que le corresponde la parte que le correspondia á D. José Marco en el café calle Maciel 65, denominado del «Jazmin», el que tenga cuenta contra dicha casa las presentará en el término de tres dias desde la fecha; quedando el activo y pasivo á cargo del firmante.—Montevideo, Octubre 18 de 1878.—*F. Odasso.* o19.3

Al comercio El abajo firmado ha vendido á D. Pedro Giordano su almacen de menudeo sito en el Paso de las Duranas «Camino Suarez» esquina Milan; si alguna persona tiene que hacer algun reclamo lo hará en la misma casa en el término de cinco dias pasado los cuales no se oirá reclamacion alguna.—Miguelete, Octubre 16 de 1878.—*Domingo Carrera.* o16.5

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHAVOS «FRANCO ORIENTAL».—Participamos al comercio y al público en general que hemos acordado desde hoy llenar cualquier pedido que hagan los patrones á este establecimiento sin cobrarles comision, bien entendido que será siempre que sus pedidos sean para adquirir hombres para cualquier empleo, [illegible] cualquier pedido que hagan los patrones á esta antigua y acreditada casa ya sean solicitando dependientes, sirvientes, sirvientas, buenas amas de leche, mucamas, niñeras, costureras, modistas, etc. etc., podemos asegurarles que serán servidos como en ninguna otra casa del mismo ramo; pues á mas de no cobrar comision por los pedidos para hombre (ventaja que nadie hace á los patrones mas que nosotros) creemos que como siempre si nos honran con su confianza quedarán satisfechos sus deseos.

SIRVIENTAS!—Hay colocacion para cocineras, mucamas que sepan planchar camisas de hombre y coser en la máquina, se les pagará buen sueldo, tambien tenemos para las que no sepan planchar ni coser en la máquina, muchachos de 10 á 17 años, etc. etc. Nadie coloca pues como nosotros, pedidos para hombre gratis.—CALLE JUNCAL, 118. LII

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. s26.1mes.

Atencion al aviso que es interesante para los que quieran dar un recuerdo á las Animas. Se venden lápidas de mármol hechas para cualquier cementerio de la capital ó de campaña, por la mitad del precio de antes, en 25 $, y tambien un marco hecho de nicho para la rotunda del cementerio de la capital, en 30 $. Quien se interese diríjase á la calle de San José, núm. 27, tienda, ó Convencion 194. st20.37

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español D. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y peluquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA—Para garantia de los consumidores se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n° 165. m.14-h. fin de año.

Banco Union Los accionistas del ex-Banco Italiano pueden ocurrir al escritorio del Banco de 11 á 1 á recibir el dividendo acordado por la Asamblea general que tuvo lugar el 11 del corriente.—Montevideo, Octubre 15 de 1878.—*La Comision.* o16.1mes

Banco Comercial Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 40.° semestre.—Montevideo, Octubre 15 de 1878. o16.8

Banco Union EN LIQUIDACION—De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de accionistas llámase á propuestas para la enagenacion y venta de todos los créditos á cobrar, bienes muebles y raices que pertenecen á la Liquidacion del Banco Union, cesionario del Italiano. Las propuestas se presentarán cerradas á la Comision hasta el dia 21 del corriente á las 12, en cuya hora se abrirán á presencia de los proponentes. Los detalles, relaciones de créditos y bienes á venderse y el pliego de condiciones pueden consultarse en el Escritorio del Banco todos los dias de 11 á 1.—Montevideo, Octubre 15 de 1878.—*La Comision.* o16.5

Balsa á vapor DE SANTA LUCIA—Se convoca á los accionistas, para la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente, en la calle de Colon núm. 75, á las dos de la tarde, recomendando la asistencia, por la importancia de los asuntos á tratar. o13.15.

Comision DEL BANCO UNION—Con suma estrañeza hemos leido el aviso que publica esta Comision llamando á propuestas para la compra de los créditos, bienes, etc. de aquel ex-Banco, dando tan solo el plazo de 5 dias para poderse tomar datos, informes, etc. Indudablemente habrá llegado á poder de la Comision alguna máquina invento de algun yankee para poder en ese tan exiguo término transportarse al Cerro-Largo, Salto, Independencia, Trinidad, etc. donde existen propiedades; saber lo que ellas podrian valer ahora, tomar las copias de cuentas, etc., que están en el número crecidísimo de libros que guarda dicha Comision.—Como nosotros no poseemos esa máquina, esperamos nos la preste para entonces poder hacer con alguna conciencia propuestas favorables á nuestros intereses y á los de los demás accionistas, porque por lo demás en el tiempo señalado no nos es posible.—*Varios accionistas é interesados en hacer propuestas.* o18.3

Cándido Robido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Concurso DE ROSENDE—Los síndicos del concurso del finado señor D. Julian Rosende, avisan á las personas interesadas que han instalado su oficina en la casa calle de los 33 n.° 131.—Montevideo, Setiembre 17 de 1878. s18.30

Dependiente Para tienda se necesita uno que sea práctico para el mostrador y con buenos informes de su conducta. Darán razon en la calle Rincon, Cigarrería de las Tres Gracias. o18.3

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Dr. Muridge y C.a DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30.—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 4 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Dorador Y PLATEADOR—140, calle Ciudadela, 140.—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes, espuelas, faroles de carruajes y toda clase de trabajo de iglesia; tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Suplico no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VI

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

En la calle COLONIA 166 se compra oro y plata y se paga el mejor precio tambien se cambian alhajas viejas por nuevas, se compran perlas, se paga el mejor precio del mundo, tambien piedras preciosas de todas clases. o12.15

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer estudios de los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisemia, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Ferro-carril URUGUAYO DEL ESTE—Se previene al público que esta Empresa empezará su servicio regular desde el dia 15 del corriente, llegando hasta la «Estacion Treinta y Tres,» (inmediaciones del Manga) recibiendo carga y pasajeros segun las tarifas existentes en las oficinas de la misma.—Montevideo, Setiembre 13 de 1878.—*El Gerente.* LXVIII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Giros Sobre Pau, Orthez, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y París.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. jn27.6m

Hotel de París Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

José Miguel AYESTA, de Villa Franca de Guipúscoa. Se desea saber el paradero de este señor para comunicarle asuntos de familia. Dirigirse á su sobrino Francisco Ayesta—San Cárlos, Departamento de Rocha. o17.12

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Matrimonio Italiano sin hijos: se ofrece para la ciudad ó campaña, el marido como jardinero y la mujer para cualquier trabajo con buena recomendacion; calle Uruguay 359. o18.3

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Pichincha Se vende una hermosa quinta de cuatro cuadras, con tres hermosos manantiales, á inmediaciones de una cuadra y media de la estacion del tram via de los Pocitos. Para tratar, ocurrir á la calle 18 de Julio, n. 582, tienda «La Estrella del Cordon». o10.10

Pichincha No habiéndose presentado ningun interesado para la compra de las acciones de la «Nueva Compañía Salteña» al 50 p. % se avisa al público que se oirán propuestas para la venta de setenta acciones para arriba, en la calle de las Piedras, núm. 170. o8.1mes

Planchadora FRANCESA—Se ofrece á lavar y planchar cortinas y paños de crochet dejándolos como nuevo. Los precios son como sigue: cortina de cama lavada y planchada dos pesos, de puerta y de ventana un peso; tambien se plancha toda clase de ropas, se ofrece para ir á planchar en casas particulares.—Calle Misiones núm. 253. o18.3

Prevencion El abajo firmado en representacion de los señores Paiva y Cuña, participa al público que no siendo posible llevar á efecto la extraccion de la rifa firmada por estos Sres., la Honorable Comision Económico Administrativa de esta Ciudad, aceptando la desistencia de la misma, ha concedido el plazo de seis meses á contar desde el 16 del corriente, para que los tenedores de billetes reciban su importe, y vencido dicho plazo quedar á beneficio del Hospital de Caridad de esta localidad la importancia de los que no hayan sido recogidos. Pido por tanto á las personas encargadas de la venta de los billetes tengan la bondad de recogerlos con la mayor brevedad, á fin de dar cumplimiento á la resolusion de Honorable Comision.—Salto, 22 de Agosto de 1878.—*Yapejú.* s1°.90

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingo 169. Precios sumamente baratos.
NOTA—Pianos Plegel que valen $ 460 se dan por $ 360: id otras fábricas que valen $ 500 se dan por 400 pesos. LXV

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Volantas, coches Y JARDINERAS—Nuevos y de medio uso: se venden muy baratos en la calle de Sierra (Aguada) núm. 100, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados por precios sumamente acomodados. o17.1 mes



Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE

Chute y Brooks

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores, y del público en general, que por el último paquete hemos recibido un variado y completísimo surtido de todos los artículos pertenecientes á nuestro ramo; como máquinas de todas dimensiones y sus accesorios; sustancias químicas, planchas de marfil y porcelana, de los tamaños en uso; máquinas para elaborar cameos, abrillantados, etc., etc., marcos, sobrefondos, de terciopelo, de todas clases y tamaños, colores finísimos, todo conforme á los patrones preferidos en la—

Gran Esposicion Universal de París

1878

Cuyo jurado ha premiado nuestros trabajos con—
MEDALLA DE PLATA
Ó SEA

El primer premio

Unica medalla concedida en el arte fotográfico á los espositores de **ambas orillas del Rio de la Plata.**

Con la garantia que lo arriba expuesto representa, y nuestro empeño de agradar y cumplir con el público, cuya proteccion solicitamos; ofrecemos nuestro establecimiento, habilitado para toda clase de trabajos. Retratos instantáneos, de niños. Idem de todas clases y tamaños, desde al natural al de miniatura, al óleo, acuarela, tinta de china, lápiz y al pastel.

Retratos para álbum, sencillos, abrillantados, cameos, etc., etc.

Cópias de retratos por deteriorados que estén, aumentados ó reducidos á pedido; para lo que hemos hecho un estudio especial y procurado en el estranjero un artista de primera clase, cuyas obras, así como tambien muestras de nuestros trabajos, tenemos en esposicion, é invitamos á la culta Sociedad de esta Capital los inspeccione en nuestro establecimiento.

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
Chute y Brooks.

NOTA—Nuestros precios, segun la calidad de los retratos, varían de lo mas alto á lo mas módico. o18.10

Biblioteca Escolar
Y POPULAR
DE LAS TRES CRUCES

Con el objeto de no molestar á las personas que quieran generosamente contribuir con algunos libros para la formacion de esta biblioteca, se les participa que pueden remitir sus donaciones á la «Biblioteca de los Amigos de la Educacion Popular» calle de la Florida, n. 93.—*El Secretario.*

Á los publicistas y autores en general

La Comision de la «Biblioteca Escolar y Popular de las Tres Cruces», ruega á aquellos se sirvan favorecerla con sus obras, con la idea de reunir en ese centro de ilustracion todo lo que haya de interés en obras del país.—*El Secretario.* o16.1mes



TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

DIRECCION GENERAL DE

OBRAS PÚBLICAS

AVISO

Montevideo, Setiembre 25 de 1878.

En virtud de la resolucion que á continuacion se transcribe, la Direccion General de Obras Públicas hace saber que el dia 1.° de Octubre del corriente año, dará principio sobre el terreno á los trabajos que se le han encomendado por ese superior Decreto.

Dichos trabajos consisten en trazar al Este y al Norte de Montevideo un boulevard que será el que señalará por esos costados los límites de la planta de la ciudad.

En la operacion se procederá segun lo prescribe el referido Decreto; y los propietarios que teniendo sus planos no puedan exhibirlos al empleado operante, podrán enviarlos con nota á la oficina de la Direccion General de Obras Públicas, calle de los Treinta y Tres núm. 194.

En caso de que los planos que debieran presentar se hallasen en tramitaccion ó archivados en alguna oficina pública, tambien por medio de nota lo harán saber á la Direccion General.

A esta oficina se dirigirán igualmente los interesados, para dar ó pedir los informes que fueran necesarios, ó salvar las dificultades que en la operacion indicada pudieran ocurrir.

«Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 31 de 1878.—De conformidad con la opinion fiscal y lo aconsejado por la Direccion General de Obras Públicas en su comunicacion de 17 de Julio ppdo., el Gobernador Provisorio dispone: Art. 1.° Autorízase á la Direccion General de Obras Públicas para trazer un boulevard de circunvalacion de 50 metros de ancho para la ciudad de Montevideo en las direcciones establecidas por la Comision de Obras Públicas de la Extraordinaria Administrativa de la Capital.—2.° El eje de dicho boulevard se determinará por mojones de piedra labrada, colocados á cincuenta metros el uno del otro y señalados con su número de órden.—3.° Los propietarios de los terrenos sobre que pase el referido boulevard, presentarán en la Direccion General de Obras Públicas y dentro del plazo de seis meses desde la fecha, el plano de su propiedad en el que estará figurado el eje del mismo boulevard y relacionados con uno ó mas mojones del terreno que el plano parcial demuestre. Artículo 4°. Los que en el momento del amojonamiento del citado eje, tuvieran ya levantado el plano de su propiedad, podrán presentarlo en ese acto al profesor que practique el trabajo, quien lo relacionará con los mojones que coloque, sacando copia del plano que se le exhiba, devolviendo con nota el original todo sin erogacion ninguna para el propietario.—5.° Los que por estar ausentes ú otras causas no cumplan con lo que se dispone en los artículos 3.° y 4.°, estarán á lo que dispone el Decreto de 14 de Julio de 1877, tratando de las obras de utilidad pública.—6.° Los gastos que demande la operacion, serán sufragados por el Tesoro Público á cuyo efecto, la Direccion General de Obras Públicas, los incluirá mensualmente en el presupuesto de la oficina, remitiendo los comprobantes necesarios. 7.° Comuníquese á la Direccion General de Obras Públicas, á la Comision E. Administrativa de la Capital, á la Contaduría General y publíquese. Rúbrica de S. E.—MONTERO.»

José de la Hanty,
Secretario.

s.27-1 m.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, las BRONQUITIS, los RESFRIADOS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS y LAS AFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en *Paris*, Dr DUCOUX, 209, rue Saint-Denis.

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.

A los estancieros

Los que deseen mejorar su ganado caballar, se les previene, que en el establecimiento de D. B. Lorenzo Hill, cuchilla de Guaycurú, se encuentra el magnífico caballo semental «Leotard» de pura sangre, raza Cleveland, y de nueve cuartas de alzada.

Dicho caballo está en disponibilidad para los que quieran adquirir buenas crias.

En el mismo establecimiento encontrarán con quien tratar. s22.1mes

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

COMPAÑIA DE

SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

CALLE DE SOLIS, 53, ALTOS

NORTH BRITISH
AND MERCANTILE
LONDRES Y EDIMBURGO
Fundada en 1809

CAPITAL. . . . 10:000,000.00

Premios en 10 años hasta 1877	$ 35,735,[illegible]
Pérdidas pagadas, id id . . .	» 21,752,[illegible]
Disponibles para liquidacion de pérdidas.	» 13,500,[illegible]

Congreve y Goddard
Agentes.

s20.1mes

S. & H. HARRIS
27, *Mansell Street, Londres*

BETUN LIQUIDO
PARA EL CALZADO
Muy brillante, no ensucia los vestidos ni quema el cuero
COMPOSICION CONTRA EL AGUA PARA LOS CORREAGES Y GUARNICIONES
Artículo empleado universalmente, hace mas de 50 años, como el mejor por sus propiedades contra el agua, por su brillantez, su duracion y sus efectos ventajosos para el cuero.
BETUN LIQUIDO para los ARREOS y los CARRUAGES.
ACEITE NEGRO AZABACHE para las GUARNICIONES
POLVOS para las PIEZAS de METAL.
TINTURA NEGRA para los CORREAGES y los CUEROS de TODAS CLASES.
Pasta para las sillas
Pasta para barnizar y limpiar los metales y el cristal.
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hermanos y Ca

Principios Elementales DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARIA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

FAUSTO

POEMA GAUCHO
POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.—*Este Jarabe no fermenta nunca.*
Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor:
Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

PILDORAS BOILLE

DE BROMHIDRATO DE QUININA DE BOILLE

Contra el **Reumatismo diatésico y Gotoso**, las **Calenturas intermitentes**, las **Neuralgias**, las **Neurósis** (*Jaquecas*), etc.
El **Bromhydrato de Quinina de Boille** es el de que se ha hecho uso esclusivo en todas las esperiencias que han tenido lugar en los Hospitales de Paris y de Francia. *Exíjase la firma de* E. BOILLE, ex-farmacéutico de los Hospitales de Paris, premiado con la Medalla de Honor de los hospitales (en 1849 en el hospicio de la Salpetrière.)
Precio: 5 francos el frasco de Píldoras y 7 1/2 francos el de Polvos, tomados en Paris.
Depósitos: en *Paris*, E. BOILLE, 22, calle de la Bruyère;—En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Ca

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de París,

«es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gástrico.»

Boletín de la Academia de Medicina t. XIX, 1854.

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones impuras é ineficaces siempre, á veces peligrosas, exíjanse las marcas abajo indicadas:

FER QUEVENNE — Pour éviter contrefaçons et imitations exiger cette étiquette en quatre teintes — PARIS

Depositario general:
Emilio GENEVOIX,
14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
de GRIMAULT y Cía
Farmacéuticos, en Paris

La **Pepsina** posee la propiedad de dar al estómago del enfermo el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras embarazadas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BANCO UNION
EN LIQUIDACION

A solicitud de varios interesados, queda prorogado el plazo para la presentacion de las propuestas para la enagenacion de los bienes y créditos á liquidar, hasta el dia 15 de Noviembre próximo.

La relacion nominal de créditos y bienes á vender y el pliego de condiciones pueden consultarse hasta aquella fecha en el escritorio de la liquidacion todos los dias de 11 á 2.

Montevideo, Octubre 17 de 1878.
o19.10 *La Comision.*

Emilio Landinelli y C.a

CASA DE REMATE Y COMISIONES

CALLE DEL SARANDÍ, N. 307—PLAZA CONSTITUCION

Se encargan de toda clase de remates, dentro y fuera de su casa. Anticipan dinero sobre muebles, mercaderias, alhajas, etc. o16.1mes

Deutsch Evangelische
GEMEINDE

Da alle durch protestantische Geistliche in den Jahren 1854 bis 1878 in der Banda Oriental ohne Intervention der hiesigen Behoerden geschlossene Ehen ungültig sind, die hiesige Regierung aber, laut Decret vom 24 Septr. 1878, solche innerhalb 4 Monate vom obigen Tage angerechnet durch Befolgung der Vorschriften des Civil Codex nachtraeglich legalisiren will, so werden die Betreffenden welche in den Trau-Registern der Deutschen Evangelischen Gemeinden zu Montevideo und im Landgebiete verzeichnet stehen aufgefordert den Vorschriften des hiesigen Landes Gesetzes ungesaeumt nachzukommen um sich und ihren Kindern die Vortheile einer legalen Ehe zu sichern.

Auszuege aus den Kirchenbuechern sind nothwendig und werden gratis geliefert von Herrn Pastor Weigle oder dem Schriftfuehrer Fr. C. Tappen calle Colon n. 75.

Montevideo, den 10 October 1878.
Der Kirchen Vorstand.
o16.8

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.a, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Bayona, Betanzos, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Corrobedo, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, Lugo, Madrid, Mahon, Marin, Mataró, Málaga, Mondoñedo, Muros, Noya, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Rivadeo, Redondela, Santiago, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tuy, Tarragona, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza. LXXI

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.a (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.a)

Calle del Rincon, número 37. LIII

HORMIGAS!

Se destruyen totalmente con el Kentucki químico Webster de Washington.

Este destructivo se compone de granos de planta venenosa y contagiosa que se ha encontrado en el Oeste de los Estados Unidos, y que el Webster consiguió preparar de tal modo que con ellos se puede destruir totalmente las hormigas. Consiste en hacer introducir por las mismas hormigas desde los conductos esos granos en [illegible] resultando despues que estas se infestan, principio la mortandad de aquellas, la cual [illegible] hasta la destruccion del hormiguero. Las [illegible] siguen llevando el veneno á la olla, hasta [illegible] resultado sea conseguido.

Modo de usar el destructivo: se colocan [illegible] nos al lado de los conductos.

Unico depósito en Montevideo, calle del [illegible] núm. 17 y 19.

GONORREAS

No mas inyecciones!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las **blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas ó flores blancas y catarro útero-vaginal**, por medio de las afamadas **Píldoras negras del Dr. Wandiek de Amsterdam**, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas, sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar; no dan cólicos ni eructos, ni necesitan inyecciones ni tisanas. Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Unico depósito, Sarandí, 317, bazar Parisien. s24.1mes

AL PÚBLICO
Y A MIS AMIGOS

Las personas que deséen obtener un ejemplar del tratado sobre la dentadura pueden pasar á mi consultorio donde se les dará uno gratuitamente.
B. W. [illegible]
Cirujano Dentista.
Calle 25 de Mayo número 300.

MARINONI
PARIS — 57, Rue de Vaugirard, 57 — PARIS

PRENSA DE RETIRACION — PRENSA UNIVERSAL

MAQUINÁS DE VAPOR PORTATILES DE 4 á 10 Caballos

MAQUINÁS DE GRAN VELOCIDAD PARA la impresion de periódicos

PRENSA INDISPENSABLE

CUATRO MIL MÁQUINAS VENDIDAS

Único depósito en Montevideo, Aristide Béduchaud, calle Ituzaingo, 201 y 203.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en un expuesto de sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard** es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

La Clorósis,	La pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	La Histeria,
El empobrecimiento de la sangre,	La irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Jaquecas,

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento debil.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 211

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¿Pero quién ha ido á la calle de Toledo?
—Ya te lo he dicho.
—Debe ser el que ha cambiado de ropa.
—No, no.
—Pues bien....
—Si no te parecieses á mi hijo, yo no haria nada de esto.
—Señora Anacleta, os suplico.....
—Silencio, Ginés.
El monaguillo hizo un gesto de impaciencia.
La loca miró á todos lados recelosamente.
—Nada temais,—le dijo Ginés.
—Sí, temo, porque, siempre lleva el cuchillo que reluce. Debe ser un asesino...... No, no te acerques á él.
—No me separaré de vos hasta que me hayais llevado donde se encuentra eso que se llama Francisco.
—Ignoro dónde está.
—Señora Anacleta, por la memoria de vuestro hijo......
—¡Mi hijo!..... ¡Ah!.....
La anciana empezó á exhalar lamentos como el dia anterior.
Ya fué imposible hacerla pronunciar otras palabras que las que espresaban el dolor intenso que habia trastornado su razon.
Seguia creyendo Ginés que aquella infeliz podia dar á conocer el lugar donde Antolin se ocultaba; pero era preciso esperar una ocasion favorable.
Los dias anteriores hubiera contestado la señora Anacleta con claridad á todas las preguntas; pero no siempre era el mismo su estado moral.
Esforzándose para contener los arrebatos de la desesperacion, alejóse el monaguillo.
Lo que mas le atormentaba era que él mismo habia dejado pasar las ocasiones mas favorables.
¿Concluiria la anciana por decir dónde se ocultaba el llamado Francisco?
Creemos que sí; pero tal vez seria demasiado tarde, y por consiguiente sus revelaciones no servirian mas que para atormentar doblemente á Ginés, que no se perdonaria su torpeza.
Paso entre paso tomó el mancebo por la calle del Barquillo hácia la de Alcalá, completamente absorto en sus meditaciones.

CAPITULO XXI

La loca favorece al señor Antolin

Ginés reflexionó cuando pudo recobrar la calma, principiando por hacerse la siguiente pregunta:
—¿Puede deducirse algo de provecho de lo que hoy me ha dicho la señora Anacleta?
Creyó el monaguillo que sí, y despues de algunos minutos dijo:
—Hay dos hombres, el que ha cambiado de ropa y que se llama Francisco, y el otro que es un hidalgo, cuya hidalguía no pone en duda la pobre mujer. Este ha salido no sé de dónde al anochecer y se ha encaminado á la calle de Toledo, entrando en una posada, en cuyo zaguan hay una imágen de San José.... ¡Vive el cielo!..... Debo reconocer que mi inteligencia se oscurece, pues he necesitado dos horas para comprender lo que está muy claro.
Por fin el monaguillo desplegó una sonrisa y prosiguió diciendo:
—En la posada de San José vive el honrado Juan Pedro, y en su compañía está el pariente del miserable Antolin. El hidalgo de quien habla la señora Anacleta, habló con el posadero; luego se presentó otro hombre, y ambos se fueron á la taberna. ¿No es esto bastante para suponer que el señor Antolin ha ido á la posada á buscar á su primo? Me parece que sí. Ayer no vino Juan Pedro, que aun ignora lo sucedido con D. Juan: hoy debe venir, y acabaré de poner en claro mis dudas.
Estas reflexiones acabaron de tranquilizar al mancebo, que esperó paseándose en la sacristía.
Media hora despues se presentó un hombre.
Era el perseguidor del hidalgo.
—¡Gracias á Dios!—dijo el rapaz.
—¿Acaso hay novedad?—preguntó Juan Pedro.
—Venid, que tenemos mucho que hablar.
Y se dirigieron á la habitacion del monaguillo, conocida ya de nuestros lectores.
Sentóse en una silla Juan Pedro, haciendo lo mismo en el arca Ginés.
Este dijo:
—Señor Juan Pedro, permitidme que os haga algunas preguntas, y luego os daré explicaciones.
—Me teneis á vuestra disposicion,—contestó el aldeano, que no se atrevia á tutear al mancebo.
—¿Os encontrabais en vuestra posada ayer despues de anochecido?
—Sí.
—¿Recibisteis alguna visita?
—Ninguna.
—¿Nadie fué á buscaros ni preguntó por vos?
—Nadie.
—¿Estaba en vuestra compañía el señor Facundo Corcuera?
—Sí.
—¿Entró el posadero para darle algun recado?
—¿Cómo sabeis todo eso?—replicó Juan Pedro sorprendido.
—Ya os ha dicho el señor de Silva que yo lo sé todo.
—Es verdad, y tambien que os encontrais, cuando es preciso, en muchas partes á la vez.
—¿Qué le dijo el posadero á vuestro amigo?
—Lo repetiré con toda exactitud.
—Así es menester.
—Pues bien, nuestro huésped se presentó, diciéndole á mi paisano Facundo: «Un hombre, que parece un hidalgo, os ruega que bajeis, porque tiene que hablaros de un asunto de mucho interés. No ha querido decir su nombre.» La sola palabra hidalgo me produjo un efecto que no acierto á esplicar. Facundo á nadie conoce en Madrid mas que al asesino de mi hermano, y Dios me perdone el mal pensamiento, pero supuse....
—Me parece que no os equivocabais, pues el asesino de vuestro hermano debió ser quien tan misteriosamente se presentó en la posada.
—Parecióme que se turbaba Facundo; pero como es hombre que sabe disimular, empezó á reir y salió del aposento, volviendo poco despues, tomando su capa y su sombrero, y diciéndome: «Tengo que hacer.»
—Efectivamente, lo esperaba un hombre, y los dos se fueron á una taberna, donde debieron cenar y hablaron muy despacio.
—¡Ah!....
—¿Qué os sucede?
—Mi amigo Facundo no quiso tomar alimento anoche, y estaba muy pensativo.
La frente de Ginés se contrajo.
—Quiera Dios,—dijo,—que no os tiendan un lazo.
—Respondo de la honradez de mi amigo.
—Yo tampoco la pongo en duda, pues lo que ha hecho prueba que tiene un gran corazon, pero su primo lo engañará.
—¿Pero qué pueden hacer?
—Lo averiguaremos y procuraremos evitar el golpe que sin duda preparan.
Juan Pedro miró con asombro al rapaz.
Este prosiguió diciendo:
—D. Juan de Silva está preso.
—¡Preso D. Juan!....
—En su misma casa, pero incomunicado.
—Me aturdís.
—Se le acusa de conspirar contra el rey.
—¡Jesus!....
—Esto es una calumnia.
—Ya lo supongo; pero.....
—El señor Antolin Corcuera ha pagado á un miserable para que se presente á la justicia como delator.
—No entiendo bien, no entiendo,—replicó Juan Pedro, cuya inteligencia distaba mucho de ser tan clara como la de Ginés.
—Así ha conseguido disminuir el número de sus adversarios y hacer que mi atencion se ocupe de este asunto; pero quedais vos, que sois tal vez el mas temible para ese miserable, pues sabe muy bien que no habeis de perdonarlo.
—Jamás, jamás.
—Le conviene inutilizaros tambien. No estais acostumbrado á cierta clase de intrigas, y por consiguiente es imposible que llegueis á comprender esto.
—No, no es posible que yo lo comprenda. Siempre he creido que para inutilizar á un hombre no habia mas medio que matarlo; pero eso de hacer una delacion falsa acusándolo de conspirador, y luego.... En fin, si pienso mucho en esto acabaré por aturdirme y volverme loco.
—Menester es que vivamos muy prevenidos.
—¿Y qué he de hacer?
—Observar y disimular, participándome cuanto sucede, sin que os parezca que no tiene importancia.
—Descuidad, que así lo haré.
[illegible]